



*Plan Estratégico Institucional*  
**CONSEJO DE DESARROLLO FRONTERIZO**

PERÍODO **2025 - 2028**





## TABLA DE CONTENIDO

### **I. PRESENTACIÓN**

1.1. Palabras del Director Ejecutivo del CCDF

### **II. INTRODUCCIÓN**

### **III. CONSEJO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FRONTERIZO Y SU SECRETARÍA TÉCNICA**

### **IV. ARMONIZACIÓN DE CONCEPTOS**

### **V. EQUIPO DE TRABAJO**

### **VI. ARQUITECTURA DEL PROCESO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CCDF**

5.1 Alcance del PEI 2022-2024

5.2 Conocimiento y análisis de procesos sustantivos y estructura organizacional de la institución

5.2.a. Matriz de funciones del CCDF según la ley 12-21

5.2.b. Diagrama de Procesos del CCDF desde el Manual de Funciones

5.2.c. Organigrama aprobado por el Ministerio de Administración Pública

5.2.d. Matriz comparativa de Incentivos Ley 28-01 vs 12-21

5.3 Planificación del proceso

### **VI. HITOS DESTACABLES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO**

6.1 Ley 12-21 y su reglamento de aplicación

6.2 Cantidad de empresas acogidas a la ley 12-21 por provincia y sector económico

6.3 Nuevas empresas e inversiones en la frontera en el marco de la ley 12-21

6.4 Cantidad de empleos generados por la ley de Desarrollo Fronterizo por región

6.5 Plan de Compromiso Social conquista de la ley 12-21

6.6 Impacto del Plan de Compromiso Social en la zona fronteriza

6.7 Plataforma de empleos CCDF

6.8 Impacto de los Acuerdos del CCDF

### **VII. CONTEXTO JURÍDICO Y ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDEN SUPERIOR**

7.1 Marco legal de la ley de Desarrollo Fronterizo ley 12-21

7.2 Articulación de planificación desde la Agenda 2030



7.3 Articulación de planificación del Estado desde la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo

7.4. El Consejo de Coordinación de Desarrollo Fronterizo en el ámbito del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

7.5 Articulación de las metas de Gobierno

7.6 Estrategia de Desarrollo para la zona Fronteriza, MIFRONTERARD 2030

## **VIII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y SECTORIAL**

8.1 Ecosistema de la ley de Desarrollo Fronterizo Ley 12-21

8.2 El entorno social y socioeconómico

8.3 Realidades y proyecciones macroeconómicas

8.4 Diagnóstico de Brechas Estructurales de la Zona Fronteriza: Dimensión Productiva

8.5 Empleabilidad en la zona fronteriza

## **IX. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO**

9.1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

9.3 Estadísticas Generales de los Servicios del CCDF 2022-2024

9.4 Resultados del CAF, SISMAP y SISCOMPRAS

9.5 Expectativas de los grupos de interés: carpeta encuesta satisfacción al ciudadano

## **X. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL PEI ONDA 2025-2028**

10.1 Propuesta de valor

10.2 Misión

10.3 Visión

10.4 Valores

## **XI. MARCO ESTRATÉGICO DEL PEI ONDA 2025-2028**

11.1 Objetivo general y Objetivos específicos

11.2 Ejes estratégicos y programáticos

11.3 Matriz de planificación del PEI ONDA 2025-2028



## I. PRESENTACIÓN

### 1.1 Palabras del Secretario Ejecutivo del CCDF

El Consejo de Coordinación de Desarrollo Fronterizo (CCDF) es mucho más que un ente administrativo: es la herramienta estratégica del Estado dominicano para convertir nuestra frontera en un verdadero motor de desarrollo nacional. Nacemos de la convicción de que la equidad territorial, la inclusión social, la sostenibilidad y la promoción de derechos no son consignas, sino tareas diarias que requieren instituciones capaces de articular políticas públicas, inversión privada y participación comunitaria. Por eso hoy presento el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028: una hoja de ruta clara, medible y orientada a resultados.

La Ley 12-21 es el marco que nos impulsa. Su valor no reside solo en los incentivos, sino en su capacidad para desencadenar empleos dignos, atraer inversión productiva y dinamizar las economías locales. Esta ley nos exige clasificar con rigor, fiscalizar con independencia y acompañar técnicamente para que cada proyecto arraigue en territorio, compre a proveedores locales, innove y transfiera capacidades. El CCDF asume ese mandato con orgullo y responsabilidad.

El Plan de Compromiso Social (PCS) es la conquista social de la 12-21. Toda empresa acogida debe traducir beneficios en resultados verificables para la comunidad: salud preventiva, educación y becas, formación para el trabajo, infraestructura comunitaria y cuidado del medioambiente. No es filantropía: es valor público obligatorio, con metas, cronogramas, evidencias y rendición de cuentas.

El PEI 2025–2028 se sostiene en dos ejes estratégicos. Primero, empleo, capacidades y bienestar social: expandir la intermediación laboral, fortalecer la plataforma y las ferias de empleo, alinear la formación con la demanda real y escalar encadenamientos para que la inversión se sienta en cada comunidad. Segundo, fortalecimiento institucional y gestión por resultados: más digitalización, mejores procesos, compras transparentes, indicadores públicos y cultura de mejora continua.

Invito a las instituciones del Estado, a las empresas, a la academia y a las comunidades a trabajar juntos. El CCDF será garante de la ley y aliado del desarrollo: fiscalizaremos con firmeza, acompañaremos con técnica y comunicaremos con transparencia. Con este PEI, cada peso incentivado se convertirá en empleo formal, compras locales, servicios esenciales y oportunidades para la juventud y las mujeres.



## II. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Coordinación de Desarrollo Fronterizo (CCDF) asume para 2025–2028 un enfoque de gestión por resultados orientado a convertir los incentivos de la Ley 12-21 en desarrollo territorial medible. La propuesta de valor, misión y visión del PEI sintetizan ese propósito: atraer, apoyar y retener inversión con impacto social, promover empleo de calidad y garantizar el cumplimiento del régimen en favor de las comunidades de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (ZF). En consecuencia, el objetivo general del plan es mejorar el servicio institucional y su impacto económico-social en la frontera, mediante acciones que fortalezcan la operatividad, la articulación interinstitucional y el compromiso con el territorio.

El diagnóstico reafirma que la ZF presenta rezagos estructurales: mayor ruralidad que el resto del país, carencias en agua dentro del hogar y saneamiento, conexión a internet a la mitad del promedio nacional y limitada infraestructura de servicios financieros, factores que condicionan productividad, inclusión y atracción de inversiones. Este punto de partida justifica una política pública integral que combine inversión privada, servicios públicos y fortalecimiento comunitario.

El clima de inversión se define por un entorno internacional de desinflación gradual y crecimiento moderado, con riesgos de precios de materias primas y fricciones comerciales. Para la frontera, tres canales son críticos: tasas de interés (costo de capital), commodities (costos y salarios reales) y comercio (encadenamientos y logística), todos con efectos directos sobre manufactura ligera, agroindustria, turismo y servicios logísticos en la ZF. En este contexto, el PEI apuesta por una gobernanza que conecte inversión con resultados sociales y productivos mediante medición y rendición de cuentas.

Para materializar esta visión, el PEI prioriza dos ejes estratégicos: (1) Apoyo a la creación de empleos, desarrollo de capacidades y bienestar social; y (2) Fortalecimiento institucional hacia una organización orientada a resultados. Finalmente, el plan se alinea con la Agenda 2030—ODS 8 (empleo decente) y ODS 9 (industria e infraestructura)—y con la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), asegurando coherencia con metas de país, modernización del Estado y desarrollo territorial inclusivo. Así, el PEI 2025–2028 se concibe como el puente operativo entre clima de inversión, políticas públicas y bienestar fronterizo: una hoja de ruta para potenciar empleos, capacidades y cohesión social, mientras se fortalece la institucionalidad que lo hace posible.



### III. CONSEJO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO FRONTERIZO Y SU SECRETARÍA TÉCNICA

El Consejo de Coordinación de Desarrollo Fronterizo (CCDF) es un organismo público especializado de la República Dominicana, cuya función principal es servir como eje de gobernanza estratégica para canalizar políticas públicas, fomentar la inversión y garantizar el cumplimiento de la Ley No. 12-21, que establece el régimen de incentivo para la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

#### Fundamento legal

El CCDF tiene como base legal la Ley No. 28-01 (derogada), y posteriormente reafirmado y fortalecido mediante la Ley No. 12-21, promulgada el 22 de febrero de 2021. Esta última establece un marco de incentivos fiscales y políticas públicas orientadas a dinamizar el desarrollo productivo, económico, social y ambiental en las siete provincias fronterizas: Dajabón, Elías Piña, Independencia, Montecristi, Pedernales, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

La ley dispone la creación de una **Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo**, bajo la coordinación de un órgano de carácter interinstitucional que dé seguimiento y asegure la implementación adecuada de sus disposiciones. Ese órgano es el CCDF.

#### Naturaleza y estructura

El CCDF es una **entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana**, con autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Actúa como **instancia de articulación de políticas públicas sectoriales y territoriales** y como canal de enlace entre el Estado, el sector empresarial y las comunidades fronterizas.

Está conformado por una **Secretaría Ejecutiva** —como órgano técnico-operativo— y por un cuerpo colegiado que incluye representantes del gobierno central, autoridades provinciales, actores sociales, y entidades relacionadas con la planificación e inversión pública.

#### Objetivos institucionales

El Consejo tiene como misión impulsar la transformación estructural de la frontera dominicana a través de políticas que generen:



- **Crecimiento económico sostenible**
- **Mejora de la calidad de vida**
- **Reducción de la pobreza**
- **Formalización del empleo**
- **Sostenibilidad ambiental**

Estos objetivos se enmarcan en una visión estratégica de desarrollo territorial equilibrado, donde la frontera no sea percibida como una zona marginal, sino como un espacio de oportunidades para el país.

## **Principales funciones**

Entre las atribuciones clave del CCDF se encuentran:

1. **Coordinar acciones interinstitucionales** para garantizar la ejecución eficiente de planes, programas y proyectos de desarrollo en la zona fronteriza.
2. **Evaluar y dar seguimiento** a las empresas acogidas al régimen de incentivos establecido en la Ley 12-21.
3. **Promover inversiones nacionales e internacionales**, articulando esfuerzos con organismos públicos y privados.
4. **Supervisar y monitorear** el cumplimiento de los compromisos sociales, ambientales y económicos de las empresas beneficiarias.
5. **Gestionar iniciativas de desarrollo social y económico**, como programas de capacitación laboral, fortalecimiento institucional, proyectos comunitarios y apoyo al tejido productivo local.
6. **Impulsar políticas públicas diferenciadas**, adecuadas a las condiciones sociales, culturales y geográficas de cada provincia de la frontera.

## **Rol estratégico**

La existencia del CCDF es fundamental para garantizar que las políticas de desarrollo en la frontera no se limiten a enfoques aislados o sectoriales, sino que se estructuren desde una **mirada integral, sostenible e inclusiva**. Al ser un organismo especializado, el CCDF tiene la capacidad de identificar las necesidades específicas de cada territorio, diseñar respuestas diferenciadas y movilizar recursos estratégicos para su implementación.

Además, funge como un **órgano de vigilancia y control social**, supervisando que las empresas que se benefician de los incentivos fiscales realmente generen el impacto



esperado en términos de empleo, encadenamientos productivos, sostenibilidad ambiental y compromiso social.

### **Impacto institucional**

Desde su reestructuración bajo la Ley 12-21, el CCDF ha jugado un papel protagónico en:

- La clasificación y acompañamiento de empresas acogidas al régimen de incentivos.
- El Fiscalización de **planes de compromiso social** entre empresas y comunidades.
- La articulación con instituciones como INFOTEP, DGII, ProDominicana y los ayuntamientos locales.
- La organización de eventos formativos, ferias productivas, torneos deportivos y otras iniciativas de cohesión social en la frontera.

Asimismo, ha liderado procesos de **monitoreo territorial**, recopilación de datos socioeconómicos y elaboración de planes de inversión pública territorializada.



### III. ARMONIZACIÓN DE CONCEPTOS

1. **CCDF:** Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo
2. **Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo:** Pleno que está llamado a conocer los proyectos de Inversión en la Zona Especial Fronteriza bajo la Ley 12-21, para su evaluación y posterior aprobación o rechazo; y está compuesto por un representante de cada provincia de la zona especial, el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Agricultura, Centro de Inversión y Exportación de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, un Presidente y Secretario Ejecutivo.
3. **Certificado de Empresas Fronteriza:** Documento expedido por el CCDF, luego de la emisión de la Resolución de Clasificación que acredita a la persona jurídica como beneficiaria de las exenciones, los derechos y los incentivos estipulados en la Ley No. 12-12.
4. **Empresas Activas:** Son aquellas empresas que después de iniciada la operación de producción, mantienen una actividad regular y se encuentran al día con sus obligaciones tributarias y societarias.
5. **Estudio de Factibilidad:** Estudio realizado por las empresas que pretenden acogerse al régimen de incentivos contemplado en la Ley 12-21.
6. **Estudio de Impacto Económico y Social:** Estudio o investigación emitido por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) de las empresas instaladas o que se instalarán, que evalúa las consecuencias económicas y sociales positivas y negativas previstas o no para la sociedad que trae consigo la actividad de cualquier empresa acogida al Régimen Especial.
7. **Licencia de Instalación y operación:** Permiso que expide el CCDF a la empresa clasificada para la instalación y operación en la zona fronteriza la cual está condicionada a los resultados de la revisión del análisis costo-beneficio social.
8. **Régimen Especial de Incentivos:** Conjunto de normas dirigido a sectores económicos que por su naturaleza, región o actividad, requieren de incentivos para el desarrollo de sus operaciones.
9. **Secretaría Ejecutiva:** Órgano ejecutor de las políticas y lineamientos trazados por el pleno del CCDF.



10. **Zona Especial de Desarrollo Fronterizo:** Zona compuesta por las provincias de Independencia, Elías Piña, Dajabón, Pedernales, Bahoruco, Santiago Rodríguez, Montecristi.
11. **Medición de Impacto:** Seguimiento de un conjunto de indicadores que permiten dimensionar el impacto que generan las actividades de una organización.
12. **Plan de Compromiso Social:** Conjunto de actividades que realizan las empresas acogidas a la Ley 12-21 de índole Social y Ambiental.
13. **Responsabilidad Social Empresarial:** Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente que gestiona la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.
14. **Reglamento de aplicación:** Se refiere al conjunto de disposiciones promulgado por el Poder Ejecutivo en diciembre de 2021 mediante el decreto No.766-21 para la aplicación de la ley 12-21.
15. **Exoneración de Impuestos:** Instrumentos de política fiscal, establecidas por mandato de ley, que dispensan del pago de tributos a algunas actividades en las cuales se ha producido el hecho generador del tributo.
16. **No Objeción:** Certificación emitida por el CCDF dirigida al Ministerio de Hacienda a favor de la empresa solicitante que certifica que la misma se encuentra en fiel cumplimiento de la Ley 12-21 y que puede optar por la exoneración del pago de impuestos.
17. **Estadísticas Socio-económicas:** Datos que reflejan el alcance de indicadores de índole económico y social de la Zona Especial Fronteriza.
18. **Desarrollo Sostenible:** Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
19. **Crecimiento económico:** Incremento en la producción de bienes y servicios en una economía de un periodo a otro.
20. **Impacto Social:** Consecuencias que genera una acción en el seno de una comunidad.
21. **Plan de Compromiso Social:** es un documento obligatorio que describe las acciones que una empresa ejecutará en beneficio de la comunidad fronteriza donde opera, incluyendo empleo local, formación, compras a proveedores,



- cuidado ambiental y otros aportes sociales. Es un requisito clave para acceder a los incentivos de la Ley 12-21.
22. **PCS:** Plan de Compromiso Social
  23. **Ventanilla Única de Inversión:** es una plataforma centralizada que agiliza, mediante un solo punto, los trámites para establecer inversiones bajo la Ley 12-21.
  24. **VUI:** Ventanilla única de Inversión
  25. **Plataforma de empleos:** Sistema digital que conecta candidatos con vacantes de empresas acogidas a Ley 12-21, fomentando empleo fronterizo.
  26. **Feria de empleo:** Evento presencial organizado por CCDF con empresas y comunidad fronteriza para oferta y acceso directo a oportunidades laborales.
  27. **Empleabilidad:** Capacidad de los residentes fronterizos para acceder y mantenerse en el mercado laboral gracias a formación y oportunidades generadas.
  28. **Landing page:** Página web específica que presenta la Ley 12-21, requisitos, beneficios e incentivos para inversionistas y empresas interesadas.
  29. **Empresas reclasificadas:** Compañías que pasaron del régimen anterior (Ley 28-01) al nuevo bajo Ley 12-21, conservando beneficios y certificación actualizada.
  30. **Proyectos depositados:** Expedientes formales presentados ante la Secretaría Ejecutiva para iniciar proceso de clasificación, sin análisis técnico aún.
  31. **Proyectos en subsanación:** Expedientes parciales enviados por Secretaría al solicitante para corregir o completar información dentro de plazo.
  32. **Proyectos en evaluación:** Aquellos que están siendo analizados técnicamente por la Secretaría, incluyendo factibilidad y costo-beneficio ante Hacienda.
  33. **Proyectos en los ministerios:** Expresiones de ubicarse en revisión por el Ministerio de Hacienda (costo-beneficio) o MEPyD (impacto social).
  34. **Empresas aprobadas:** Entidades a las que el Consejo emitió resolución aprobatoria, otorgándoles Certificado y Licencia para operar.
  35. **Empresas rechazadas:** Solicitudes que recibieron resolución negativa del Consejo por no cumplir criterios técnicos, económicos o ambientales.



#### **IV. EQUIPO DE TRABAJO**

- Secretario Ejecutivo CCDF: Erodís Díaz
- Encargado de la Oficina Regional Fronteriza: Yonny Acosta
- Encargada del Dpto. Administrativo y Financiero: Francisco Santana
- Encargado del Dpto. de RRHH: Alicia Reyes
- Encargada del Dpto. Jurídico: Paloma Labour
- Encargado del Dpto. de Fiscalización y Control de Incentivos: José L. Olivo
- Encargado de la División de Compras y Contrataciones: José Miguel Rodríguez
- Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información: Roberto Rodríguez
- Encargado de la División de Tecnología de la Información y Comunicaciones: Cosme Daniel Granados
- Encargado de la División de Comunicaciones: Richard Hernández
- Encargada de la División de Planificación y Desarrollo: Angélica Vásquez
- Encargada de la División de Contabilidad: Deyanira Fernandez
- Encargado de la División de Servicios Generales: Jimmy Álvarez
- Encargado del Dpto. de Seguridad: Fanny Katy Leiba
- Coordinador de Proyectos Dpto. de Evaluación y Clasificación de Proyectos: Joaquín Cornielle

#### **COORDINACIÓN DE CONTENIDO**

- Secretaría Ejecutiva: Erodís Díaz
- División de Planificación y Desarrollo: Angélica Vásquez
- Analista de Datos: Mariel Gómez Batista

#### **DIAGRAMACIÓN**

- División de Comunicaciones: Richard Hernández y Carlos Sosa



## V.ARQUITECTURA DEL PROCESO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CCDF

### 5.1 Alcance del PEI 2022-2024

#### Año 2022 – Consolidación institucional y puesta en marcha de la Ley 12-21

- **Implementación de la nueva Ley 12-21**
  - Elaboración del Formulario de Solicitud de Clasificación.
  - Capacitación a 55 servidores públicos en el nuevo marco regulatorio.
- **Promoción y atracción de inversión**
  - Conferencia *Invirtiendo en la Frontera* en DN y Santiago (+100 participantes de sector empresarial y diplomático).
  - Recepción de los primeros 6 proyectos de inversión bajo la Ley 12-21 (+RD\$31,700 MM proyectados, 1,300 empleos directos).
- **Fortalecimiento de servicios**
  - Creación y desarrollo del Banco de Empleos de la Zona Fronteriza (lanzamiento previsto 2023).
  - 86 inspecciones generales (meta: 75, +14.67%) y 490 exoneraciones fiscales (RD\$1,402.9 MM).
- **Impacto socioeconómico**
  - 12,459 empleos directos e indirectos generados por empresas acogidas.
  - Satisfacción ciudadana: 92% (↑4 puntos vs 2021).
- **Gestión administrativa y transparencia**
  - Aprobación Carta Compromiso al Ciudadano (2022-2024).
  - SISMAP con 100% en la mayoría de subindicadores.
  - Ejecución presupuestaria: 85% (RD\$72.4 MM de RD\$85.27 MM).
  - Cumplimiento cuota compras a MIPYMES.
  - Clima laboral con 100% de satisfacción.
- **Comunicación y tecnología**
  - Certificaciones NORTIC A2, A3 y E1 mantenidas.
  - Estrategia activa en redes (+3,000 seguidores, +5,000 cuentas alcanzadas por publicación).
  - Publicación 2da edición revista *La Frontera Avanza*.



## Año 2023 – Expansión de programas y fortalecimiento de la empleabilidad

- **Empleabilidad y formación**
  - 1ra Feria de Empleo (Montecristi): +400 jóvenes conectados a vacantes.
  - Programa *Beca tu Futuro* (Ministerio de la Juventud): ~1,000 jóvenes informados sobre becas universitarias.
  - Charlas de educación financiera y cooperativismo: +900 jóvenes beneficiados.
- **Compromiso social fronterizo**
  - Jornada de salud *Chequéate en Manzanillo*: 180 personas beneficiadas.
  - Tratamiento gratuito a 5 pacientes de cáncer (INCART).
  - Actividad *La Frontera está de Madre* con entrega de +100 artículos del hogar.
- **Promoción de inversión y proyectos**
  - Recepción de 60 proyectos de inversión; 50 aprobados (RD\$248 MM).
  - Supervisión a 90 empresas (100% meta cumplida).
- **Fortalecimiento institucional**
  - SISMAP: 90.72% índice general.
  - Clima laboral: 100% satisfacción.
  - Plan de Capacitación interno: 97% ejecución.
  - Ejecución presupuestaria: 90% (RD\$72.24 MM de RD\$80 MM).
- **Modernización y simplificación**
  - Integración de 4 servicios a la Ventanilla Única de Inversión (VUIRD).
  - Implementación Office 365 y mejoras web institucionales.
- **Comunicación y visibilidad**
  - +200 publicaciones en redes, 20 comunicados oficiales.
  - Alcance promedio: 4,000 cuentas por red/mes.
  - 2da edición revista *La Frontera Avanza*.
  - Misiones internacionales a Colombia y Rumanía para promoción de la Ley 12-21.

## Año 2024 – Fortalecimiento Integral: Frontera e Institucional

- **Empleo y formación**
  - Realización de 2 ferias de empleo en coordinación con el Ministerio de Trabajo, con más de 400 asistentes y 52 colocaciones efectivas.
  - Impulso al Programa Compromiso Social Fronterizo, beneficiando a comunidades con operativos médicos (180 personas atendidas), apoyo



a la niñez y la actividad La Frontera está de Madre (80 madres beneficiadas).

- Inauguración de un laboratorio informático en Montecristi con 25 equipos para formación técnica y de idiomas.
- Promoción de becas del MESCYT en 7 provincias, alcanzando a +900 ciudadanos, y otorgamiento de 140 becas junto al Ministerio de la Juventud.
- Formación en educación financiera y habilidades blandas para 145 jóvenes.
- Consolidación de la plataforma de empleos UNIKA, con más de 1,200 usuarios, 100 perfiles registrados y 25 vacantes publicadas.
- **Inversión, incentivos y fiscalización**
  - Tramitación de 803 solicitudes de exoneraciones fiscales, equivalentes a RD\$5,433.7 millones (incremento de 240% respecto a 2023).
  - Ejecución de 105 inspecciones (100% de la meta) a empresas acogidas al régimen.
  - Recepción de 34 nuevos proyectos de inversión con proyección de 2,728 empleos.
  - Celebración de 3 sesiones del Pleno, aprobando 13 clasificaciones (9 reclasificaciones y 4 nuevas), con una inversión superior a RD\$1,500 millones y 395 nuevos empleos.
  - Alcance acumulado: 16,387 empleos y más de RD\$176,000 millones en inversión.
- **Encadenamientos y promoción**
  - Participación en Encadena.do 2024 (MICM) con 17 empresas en rondas de negocio virtuales para fortalecer el encadenamiento productivo.
- **Gestión institucional y transparencia**
  - 100% en la mayoría de sub-indicadores SISMAP y 100% de satisfacción ciudadana.
  - Avance en NOBACI de 19.51% (8.71 puntos porcentuales más que en 2023).
  - Cumplimiento del 92.23% en el portal de transparencia.
  - Ejecución presupuestaria del 91.43% y ejecución del 88% del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
  - Clima laboral con 100% de satisfacción y ejecución del 79% del plan de capacitación.



- **Tecnología y comunicación**
  - Migración completa del portal institucional a la nueva plantilla de la OGTIC.
  - Mantenimiento de las certificaciones NORTIC A2, A3 y E1.
  - Ejecución de campañas temáticas en salud, género y transparencia.
  - Alcance promedio en Instagram de 12,300 cuentas mensuales y publicación de la 3ra edición de la revista *La Frontera Avanza*.

## **Listado de Acciones pendientes a realizar del PEI 2022-2024:**

- **Empleo y Formación**
  - Diseñar un plan de capacitación para fomentar el potencial exportador de las empresas acogidas a la Ley 28-01 / 12-21.
  - Medir la cantidad de servicios del CCDF utilizados por empresas acogidas.
  - Sensibilizar a las empresas sobre responsabilidad social.
  - Impartir talleres sobre los servicios del CCDF.
  - Implementar la ruta de familiarización para empresas de la frontera.
  - Aumentar el número de empresas que usan activamente los servicios del CCDF.
  - Incrementar el uso activo y recurrente de los servicios del CCDF por parte de empresas acogidas.
- **Inversión y Promoción Empresarial**
  - Participar en foros internacionales para promoción de inversión local y extranjera.
  - Participar en espacios con inversionistas locales e internacionales para promover la Ley 12-21.
  - Ampliar la participación institucional en espacios con inversionistas nacionales e internacionales.
  - Acompañar técnicamente la recepción de proyectos para remitir a Hacienda.
- **Gestión Institucional y Procesos Internos**
  - Elaborar e implementar los procedimientos internos del CCDF por departamento.
  - Diseñar las políticas internas del CCDF.
  - Actualizar el manual de cargos, la estructura organizativa y los procedimientos internos por área.



- Elaborar el diccionario de competencias para evaluación de desempeño.
- **Reconocimiento y Vinculación Empresarial**
  - Diseñar e implementar el premio a la empresa con mayor aporte al desarrollo de la frontera.
  - Incrementar la participación del Director Ejecutivo en medios de comunicación.

## 5.2 Conocimiento y análisis de los procesos sustantivos y la estructura organizacional de la Institución.

### 5.2 a Matriz de Funciones Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) según la nueva Ley 12-21

Desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, se gestiona el Régimen de Incentivos Tributarios de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Sus funciones en materia operativa de lo contemplado en la ley en su artículo 11 y el reglamento en el artículo 8, se distribuyen en Departamentos y Divisiones.

Departamento	Funciones
Secretaría Ejecutiva	Registrar y ejecutar las decisiones del Consejo de Coordinación
Secretaría Ejecutiva	Elaborar la propuesta y presentar para su aprobación al Consejo de Coordinación el presupuesto de Ingresos y gastos de la Secretaría Ejecutiva a ser incluidos en el anteproyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.
Secretaría Ejecutiva	Proponer, a la aprobación del Consejo, la adquisición de los medios e insumos que garanticen el funcionamiento eficaz tanto de la Secretaría Ejecutiva como de la Oficina Técnica.
Secretaría Ejecutiva y pleno del CCDF	Intervenir, como organismo de conciliación entre las empresas instaladas en la región o las que en lo que adelante se instalen en la zona delimitada.
Secretaría Ejecutiva y pleno del CCDF	Gestionar y coordinar, por ante las entidades y los organismos autónomos correspondientes, las políticas públicas en materia industrial, agroindustrial, comercial que impacten social y económicamente en la zona delimitada.



Secretaría Ejecutiva y pleno del CCDF	Diseñar en Coordinación con las entidades y organismos autónomos, programas de capacitación en beneficio de la zona fronteriza.
Secretaría Ejecutiva y pleno del CCDF	Elaborar y ejecutar, en coordinación con las empresas clasificadas, planes, programas y proyectos de desarrollo sociales que beneficien al a zona delimitada.
Secretaría Ejecutiva	Convocar y coordinar los procesos de Selección de los representantes provinciales que integran en CCDF cada 4 años.
Secretaría Ejecutiva	Garantizar la eficiencia de los procedimientos a su cargo, particularmente los relacionados a la recepción, trámite, y sometimiento de las solicitudes dirigidas al CCDF, así como las comunicaciones de las partes interesadas.
Secretaría Ejecutiva	Llevar un registro de las solicitudes presentadas, aprobadas y rechazadas.
Evaluación y Clasificación de Proyectos	Una vez realizado el estudio por parte de las comisiones de evaluación apoderadas, remitir los expedientes a los miembros del CCDF para su conocimiento previo la sesión en que estos la conocerán.
Departamento Jurídico	Preparar actas de cada sesión del CCDF, las que luego de aprobadas y firmadas por los asistentes serán inscritas en un registro, el cual quedara bajo su custodia y guarda.
Secretaría Ejecutiva	Llevar registro fiel en el cual se asienten las resoluciones adoptadas por el CCDF.
Fiscalización y Seguimiento de Proyectos	Supervisar periódicamente que los proyectos aprobados continúan cumpliendo con los criterios establecidos en la ley bajo los cuales se les concedió su clasificación.
Fiscalización y Seguimiento de Proyectos	Asegurar inspectorías provinciales, las cuales deberán verificar periódicamente el cumplimiento de los criterios, características y condiciones operacionales que sirvieran de base para la clasificación de la empresa.
Evaluación y Clasificación de Proyectos	Registrar estadísticas socioeconómicas de las empresas clasificadas.

Tabla 1: Fuente: Ley 12-21



Las funciones del CCDF de cara a las empresas se concentran en 3 áreas importantes según la ley y su reglamento:

- I. **Asesoramiento:** Asistencia jurídica para el proceso de clasificación y posterior a la misma.
- II. **Supervisión:** En el artículo 9 de la Ley 12-21 numeral 11 indica que el CCDF debe de velar por el estricto cumplimiento de esta ley y de las disposiciones legales que sean dictadas sobre la materia y tomar las medidas de lugar en caso de violación a la misma.
- III. **Arbitraje o Mediación:** En el artículo 9 de la Ley 12-21 numeral 5 indica que el CCDF debe intervenir, como organismo de conciliación entre las empresas en la región o las que en las que en lo adelante se instalen en la zona delimitada por la presente ley.

## 5.2 b Diagrama de Procesos del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)



Gráfico No.1: Fuente: Departamento de planificación y Desarrollo



## **Proceso de la Planificación estratégica**

El proceso de construcción de las bases del pensamiento estratégico de la Secretaría Ejecutiva del CCDF, es un proceso de identificación de oportunidades para el mejoramiento de los procesos misionales de la institución.

El proceso estuvo compuesto por entrevistas a los encargados tanto de las áreas sustantivas como de las áreas de apoyo de la institución, entrevistas a los usuarios de los servicios; tanto a equipos que tramitan servicios de exoneración de impuestos como a los consultores que preparan proyectos para la presentación en el marco de la nueva Ley 12-21.

El proceso de construcción de la postura estratégica estuvo permeado por el análisis exploratorio de datos, el Benchmark, consulta de informes de organismos locales e internacionales con el fin de crear los lineamientos estratégicos que apoyarían la Operatividad de la Secretaría Ejecutiva del CCDF durante el período 2022-2024.



## 5.2.c. Organigrama aprobado por el Ministerio de Administración Pública

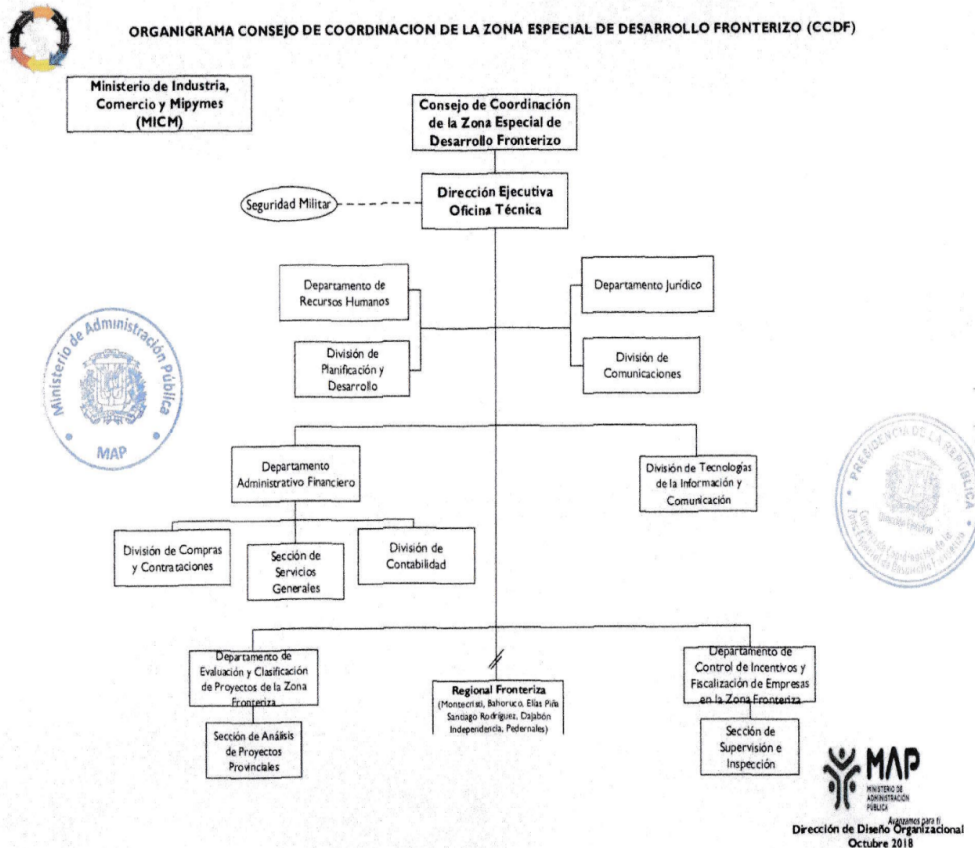
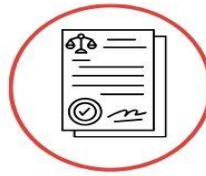


Gráfico No.2: Fuente: Departamento de Recursos Humanos

## 5.2 d. Matriz comparativa de Incentivos Ley 28-01 vs 12-21

la Ley 12-21 representa un salto cualitativo respecto de la derogada 28-01. Aquella abrió camino con incentivos amplios y un horizonte de veinte años; ésta actualiza y profundiza beneficios, explicita exenciones (ISR, ISC, ITBIS en insumos y maquinaria, aranceles y tributos registrales), extiende el plazo a treinta años y, sobre todo, incorpora obligaciones y gobernanza. La 12-21 exige a cada empresa un Plan de Compromiso Social con metas verificables en salud, educación, empleabilidad y ambiente, vinculando el incentivo a valor público local. También ordena procesos de clasificación, inspección y seguimiento que reducen discrecionalidad y aceleran la puesta en marcha. El resultado es una frontera más atractiva para la inversión productiva en agroindustria, manufactura ligera, logística y turismo y, a la vez, mejor preparada para convertir proyectos en empleo formal, y cohesión comunitaria.



### LEY NÚM. 28-01 (DEROGADA)

100% del pago de impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materias primas, equipos y maquinarias;

50% del pago de impuesto de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos;

Reducción del 50% de cualquier otro impuesto, tasa o contribución vigente a la fecha o que se establezcan en el futuro.

Plazo de exención: 20 años

### LEY NÚM. 12-21 (VIGENTE)

100% del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR);

100% del pago del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC);

100% del ITBIS para la adquisición e importación de insumos y materia prima utilizada en PRODUCCIÓN de bienes EXENTOS de ITBIS;

50% del ITBIS para la adquisición e importación de insumos y materia prima utilizada en PRODUCCIÓN de bienes NO EXENTOS de ITBIS;

100% de impuestos, tasas y derechos de registros vinculados al aumento de capital y transferencias de partes sociales (para empresas en la zona territorial)

100% del pago de aranceles e ITBIS sobre maquinarias y equipos objeto de importación/adquisición en el mercado local, necesarios para instalar y puesta en operación de empresa;

100% del pago de arancel de importación de insumos y materia prima utilizados para producción de bienes (únicamente cuando en el país no se produzcan);

100% del pago impuesto de transferencia inmobiliaria y sus relacionados, sobre terrenos e infraestructura en que se desarrolla la empresa calificada;

Exención de retener e ingresar a la Administración Tributaria los pagos al exterior de servicios de innovación tecnológica requeridas por los proyectos, solo mientras dure la construcción y puesta en operación.

Plazo de exención: 30 años

Gráfico No.3: Fuente: Departamento Jurídico



### 5.3 Planificación del proceso

La planificación del proceso del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del Consejo de Coordinación de Desarrollo Fronterizo (CCDF) se desarrolla a través de un enfoque integral que garantiza la alineación con las políticas públicas y los objetivos institucionales, del gobierno central y la sectorial del CCDF.

Flujo del proceso:

1. Cruce de memorias 2022-2024 con POA 2022-2024.
2. Elaboración de informe de alcance del PEI 2022-2024.
3. Consulta a la dirección ejecutiva.
4. Aplicación del FODA a los encargados de las áreas sustantivas.
5. Consulta de fuentes en la web: artículos, revistas, entre otros para identificar el impacto del CCDF en el Desarrollo de la Frontera.
6. Análisis de estadísticas del CCDF.
7. Análisis de instrumentos de Planificación pública.
8. Análisis de indicadores de calidad del SISMAP, NOBACI, Transparencia.
9. Definición de prioridades estratégicas y resultados transversales.
10. Reafirmación de filosofía institucional.
11. Co-diseño de ejes, objetivos y resultados estratégicos.
12. Socialización con las áreas funcionales matriz del PEI 2025-2028.



## VI. HITOS DESTACABLES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO

### 6.1 Ley 12-21 y su reglamento de aplicación

La Ley 12-21 renovó el régimen fronterizo con un paquete de exenciones y una gobernanza más exigente: clasificación, supervisión y obligaciones explícitas para las empresas acogidas. El marco amplía plazos y detalla beneficios (ISR, ISC, ITBIS, aranceles y tributos registrales), con el fin de atraer inversión productiva a las siete provincias fronterizas. El desafío ahora es demostrar, con evidencia pública, que cada peso exonerado se traduce en valor territorial.

El primer reto es transparentar y medir la eficacia del “sacrificio fiscal”: tableros que conecten incentivo con empleos formales, compras locales, exportaciones y cobertura de servicios comunitarios. El Reglamento 766-21 operativiza el régimen y facilita esa trazabilidad; usarlo exige procesos y datos consistentes entre CCDF, Hacienda y Aduanas.

Un segundo frente es el efecto del empleo en la estructura sociodemográfica: la zona combina alta ruralidad e informalidad con brechas de participación juvenil y femenina. El Monitor y los estudios del antiguo MEPyD muestran el peso del agro y servicios, y llaman a alinear la formación con la demanda real por provincia para elevar inserción y retención.

Tercero, medir impacto social para procesos de revisión/reclasificación: el Plan de Compromiso Social (PCS) exigido en la implementación debe pasar de la intención al resultado verificable (salud, educación, empleabilidad y ambiente), con auditorías y reportes periódicos que sustenten decisiones futuras.

Cuarto, capital humano local: alcanzar metas ambiciosas de contratación fronteriza requiere rutas formativas modulares, certificación por competencias y movilidad laboral coordinada con empresas tractoras del régimen.

Finalmente, la Ley 12-21 convive con proyectos ancla: el polo ecoturístico de Pedernales y la modernización del puerto de Manzanillo. Ambos pueden multiplicar encadenamientos y empleo si se gestionan con compras locales, estándares ambientales y métricas de impacto desde el inicio.



## 6.2 Cantidad de empresas acogidas a la ley 12-21 por provincia y sector económico

Cantidad de empresas acogidas 		
Provincia	Sector	Cantidad
<b>Montecristi</b>	Producción agropecuaria (banano, arroz, etc.)	23
	Energía y agua	4
	Industria manufacturera (metal, plástico, ensamblaje)	10
	Industria alimenticia	2
	Hoteles, bares y restaurantes	4
	Servicios (salud, hotelero, fumigación)	5
	Industria química	1
	Otras (comercialización, maquinaria, etc.)	5
<b>TOTAL EMPRESAS MONTECRISTI</b>		<b>54</b>
<b>Dajabón</b>	Producción agropecuaria y arroz	2
	Industria (plásticos, metales, higiene)	4
	Servicios (hotelero, varios)	3
<b>TOTAL EMPRESAS DAJABÓN</b>		<b>9</b>
<b>Santiago Rodríguez</b>	Industria alimenticia	5
	Industria manufacturera (plásticos, caucho)	3
	Servicios (salud)	1
	Agroindustria (producción de pollo, madera, etc.)	2
<b>TOTAL EMPRESAS DAJABÓN</b>		<b>11</b>
<b>Bahoruco</b>	Planta purificadora de agua	2
<b>TOTAL EMPRESAS BAHORUCO</b>		<b>2</b>
<b>Elías Piña</b>	Producción agropecuaria (aguacate)	1
	Industria alimenticia	1
<b>TOTAL EMPRESAS ELÍAS PIÑA</b>		<b>2</b>
<b>Independencia</b>	Producción agropecuaria y aguacate	2
	Planta purificadora de agua	1
	Agroindustria y construcción	2
<b>TOTAL EMPRESAS INDEPENDENCIA</b>		<b>5</b>
<b>Pedernales</b>	Servicios hoteleros	1
<b>TOTAL EMPRESAS PEDERNALES</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL DE EMPRESAS ACOGIDAS</b>		<b>84</b>

Gráfico No.4: Fuente: Departamento Clasificación y Evaluación de Proyectos



### 6.3 Nuevas empresas e inversiones en la frontera en el marco de la ley 12-21



Gráfico No.5: Fuente: Departamento Clasificación y Evaluación de Proyectos

Las empresas aprobadas en el periodo 2023-2025 proyectan 3,523 empleos formales en la franja fronteriza, con un efecto tractor concentrado en Montecristi (2,592 puestos) y derrames hacia Elías Piña, Independencia, Santiago Rodríguez y Pedernales. El bloque energético –Energía y Energía y Agua– aporta 1,734 plazas y arrastra demanda para construcción, operación, mantenimiento y servicios auxiliares. El

turismo suma 602 empleos entre Montecristi y Pedernales, dinamizando gastronomía, transporte y comercio. La industria (alimentos, metales, química, plásticos y ensamblaje de motocicletas) agrega oportunidades para técnicos y operarios. Este portafolio diversificado eleva la empleabilidad local y exige una respuesta coordinada: intermediación laboral efectiva (ferias y plataforma), rutas formativas con INFOTEP y universidades, y encadenamientos con MIPYMES para maximizar compras locales. Priorizar mujeres y jóvenes, así como certificación por competencias, permitirá transformar aprobaciones en permanencia laboral y mejores ingresos. El resultado: más empleo, inversión y cohesión social en la frontera, con impacto nacional palpable inmediato.



## 6.4 Cantidad de empleos generados por la ley de Desarrollo Fronterizo por región

La Ley 12-21 es el motor del nuevo ciclo fronterizo. A diferencia de la 28-01, combina incentivos por 30 años (ISR, ISC, aranceles e ITBIS para insumos y equipos) con gobernanza y obligación social: clasificación rigurosa, inspección y un Plan de Compromiso Social (PCS) con metas verificables. El resultado ya es tangible: 84 empresas aprobadas acumulan RD\$189,636.6 millones en inversión y 18,857 empleos proyectados. Montecristi concentra escala (54 empresas y la mayor parte del capital), mientras Independencia y Elías Piña destacan por más empleo por peso invertido; Dajabón y Santiago Rodríguez consolidan manufactura ligera y comercio; Pedernales aporta turismo y Bahoruco agro de nicho.

La 12-21 no se limita a atraer capital: obliga a compras locales, formación y reporte público, de modo que cada proyecto derrame oportunidades a MIPYMES, transporte, logística y servicios. El PCS ancla el beneficio en la comunidad con acciones en salud, educación, empleabilidad y ambiente. Para maximizar el impacto, el CCDF debe profundizar la intermediación laboral y la certificación por competencias, con metas diferenciadas para mujeres y jóvenes y seguimiento de “incentivo → empleo y valor social”. Así, la 12-21 convierte la frontera en un ecosistema productivo con empleos formales, ingresos crecientes y cohesión comunitaria.

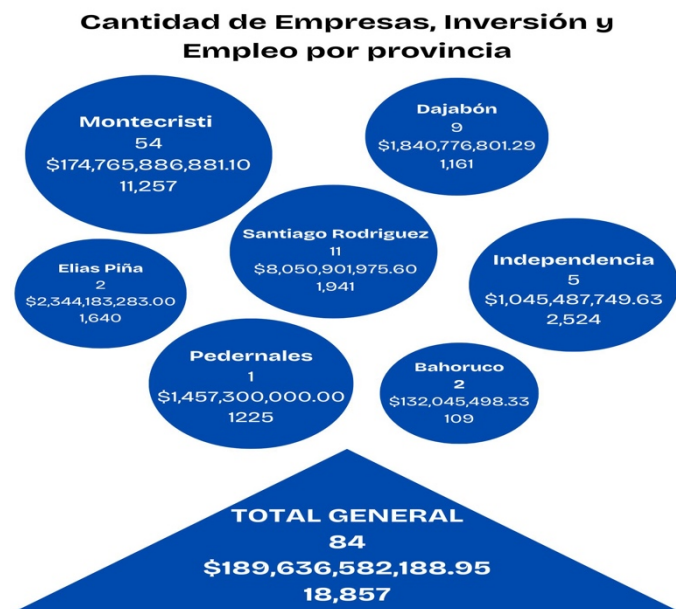


Gráfico No.6: Fuente: Departamento Clasificación y Evaluación de Proyecto.



## 6.5 Plan de Compromiso Social conquista de la ley 12-21

Desde 2021, la Ley 12-21 redefinió el régimen de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y, con ello, consolidó su conquista social: el Plan de Compromiso Social (PCS). A diferencia de la etapa anterior, la nueva arquitectura obliga a anclar los incentivos tributarios a resultados comunitarios verificables, con metas, reportes y fiscalización. En su propio texto, la ley ordena al Consejo de Coordinación “elaborar y ejecutar... planes, programas y proyectos de desarrollo sociales” en coordinación con las empresas clasificadas, sentando la base jurídica del PCS (Ley 12-21, art. 9.8, 2021).

El Reglamento de aplicación de la Ley 12-21 (Decreto 766-21) operativiza esa visión y exige a toda empresa solicitante presentar un “plan de compromiso social en el área de influencia del proyecto” como parte del expediente de clasificación (art. 12). El reglamento, además, incorpora la lógica de revisión periódica del impacto económico y social para condicionar la continuidad de los beneficios, lo que convierte el PCS en un instrumento de gestión y no solo en un gesto filantrópico (Decreto 766-21, 2021).

La política pública acompañó esta obligación con instrumentos técnicos. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el CCDF presentaron la Guía de orientación para formular el PCS, documento que estandariza diagnóstico, metas, indicadores y trazabilidad; en ese lanzamiento, el CCDF definió explícitamente el PCS como “una conquista de la Ley 12-21”, subrayando su papel para la cohesión social y territorial (CCDF, 2022). La implementación muestra resultados medibles. En 2024, las empresas acogidas presentaron PCS por más de RD\$111 millones, destinados a salud preventiva, educación, empleo y fortalecimiento comunitario. El propio CCDF reporta talleres para mejorar la calidad de los planes, orientación a la mayoría de las empresas y un marco de inspecciones y transparencia que permite auditar el cumplimiento (CCDF, 2024).

Ese PCS aterriza en beneficios concretos: operativos médicos y campañas de detección oportuna, un laboratorio informático en Montecristi (25 equipos) para formación técnica, promoción de becas (MESCYT y Ministerio de la Juventud) y acciones de empleabilidad con ferias y plataforma digital de intermediación. Más allá de la suma de actividades, el cambio cualitativo es que los incentivos dejan de ser una “caja negra” y se conectan a resultados sociales con responsable, cronograma y evidencia (CCDF, 2024).



El sentido estratégico de esta “conquista” es doble. Primero, al requerir PCS desde la clasificación, la política internaliza los costos y beneficios sociales en el modelo de negocio: las empresas planifican, presupuesta y rinden cuentas sobre su contribución al territorio (Decreto 766-21, 2021). Segundo, al articular guías, inspecciones, reportes y revisión decenal, el régimen crea un circuito de mejora continua que permite escalar lo que funciona y corregir desviaciones (Ley 12-21, 2021; CCDF, 2022; 2024).

En síntesis, el PCS es la columna vertebral social de la Ley 12-21: obliga a que cada peso exonerado se corresponda con valor público en la frontera, verificable y comparable en el tiempo. Esa es, precisamente, la conquista: pasar de incentivos a bienestar medible y a una gobernanza que alinea inversión con desarrollo humano en las provincias fronterizas.

## 6.6. Impacto del Plan de Compromiso Social en la zona fronteriza

La discusión sobre la Ley de Desarrollo Fronterizo no puede limitarse al incentivo fiscal. El verdadero termómetro del régimen es el Plan de Compromiso Social (PCS), que motiva a las empresas acogidas a traducir beneficios tributarios en resultados verificables para las comunidades fronterizas. La reforma normativa de 2021 (Ley 12-21) convirtió la responsabilidad social en elemento medible, con metas, indicadores y fiscalización, atendiendo a diagnósticos previos que pedían mayor trazabilidad y enfoque territorial del impacto (MEPyD, 2020; ProDominicana, 2023).

**Empleo y arraigo territorial:** El PCS ha evolucionado hacia un mecanismo activo de empleabilidad. En 2024, el CCDF articuló dos ferias de empleo con el Ministerio de Trabajo que movilizaron a más de 400 personas y generaron 52 colocaciones; en paralelo, la plataforma UNIKA superó 1,200 usuarios, con más de 100 perfiles registrados y 25 vacantes de 10 empresas (CCDF, 2024a). Aunque estas cifras son una fracción del stock de empleo vinculado al régimen (16,387 plazas a noviembre de 2024), marcan un cambio cualitativo: la colocación laboral deja de ser un subproducto de la inversión y se gestiona con instrumentos que pueden escalarse —ferias, bolsa de empleo, seguimiento 30/60/90 días— (CCDF, 2024).

**Capacidades y productividad local:** El PCS impulsa capital humano para elevar productividad y calidad del empleo. En 2024 se inauguró un laboratorio informático con 25 equipos en Montecristi y se articularon itinerarios con INFOTEP; además, se promovieron becas del MESCYT en siete provincias (+900 ciudadanos informados) y se otorgaron 140 becas con el Ministerio de la Juventud; 145 jóvenes recibieron



formación en educación financiera y habilidades blandas (CCDF, 2024a). Estas acciones reducen brechas formativas, aceleran “onboarding” en las empresas y aumentan la probabilidad de empleo estable con trayectoria.

**Encadenamientos y derrames económicos:** Otro vector clave es la compra local y la articulación empresarial. La participación institucional en Encadena.do (MICM) facilita rondas de negocio y acuerdos de abastecimiento con MIPYMES fronterizas, moviendo la RSE desde el discurso hacia contratos que multiplican el impacto de cada peso invertido en el territorio (MICM, 2024; CCDF, 2024a). La evidencia histórica bajo la 28-01 ya mostraba que donde hubo más proyectos y compras locales, hubo más empleo e inversión indirecta (OPD-FUNGLODE, 2015); el PCS profundiza esa lógica con metas y reportes.

**Bienestar social como infraestructura blanda:** El PCS también reduce barreras de acceso a servicios esenciales. En 2024 se realizaron operativos de salud (consultas y prevención oncológica), se atendieron 180 personas en una jornada médica en Carbonera y se sostuvieron iniciativas de deporte y apoyo a familias —como “La Frontera está de Madre” — que fortalecen cohesión social y tiempo disponible para estudiar o trabajar (CCDF, 2024a). No es gasto discrecional: es **inversión social** que mejora participación laboral, especialmente de mujeres cuidadoras.

**Gobernanza y rendición de cuentas:** El PCS opera en un andamiaje institucional que en 2024 mostró mejora de gestión: 105 inspecciones (100% de meta), avance en NOBACI, portal de transparencia con 92.23% de cumplimiento y ejecución presupuestaria de 91.43% (CCDF, 2024a). Además, el Pleno del CCDF aprobó 13 clasificaciones (9 reclasificaciones y 4 nuevas) con más de RD\$1,500 millones de inversión proyectada y 395 nuevos empleos (CCDF, 2024a), mientras que la Presidencia reportó 18 empresas clasificadas en 2024 en total, lo que amplía la base obligada a PCS y su verificación. Esta combinación —clasificación, inspección, reporte público— crea trazabilidad entre incentivo y resultado social.

**Eficiencia del incentivo y tablero de impacto:** Entre enero y noviembre de 2024 se tramitaron 803 solicitudes de exoneración por RD\$5,433.7 millones (CCDF, 2024a). El dato, por sí mismo, importa menos que su conexión con resultados del PCS: empleos netos, compras locales, permanencia escolar, cobertura en salud preventiva. La Ley 12-21 y el PCS permiten construir ese tablero de impacto para reasignar, escalar o corregir políticas.



## 6.7 Plataforma de empleos CCDF

### BANCO DE EMPLEOS FRONTERIZO

Este es un proyecto del Consejo De Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) con el fin de proveer a las empresas de la zona fronteriza, los perfiles profesionales y técnicos necesarios para satisfacer sus demandas de personal.



En agosto 2023 firmamos una alianza con la Plataforma UNIKA para colaborar con la digitalización del proceso de intermediación laboral aportando una experiencia ágil, rápida y efectiva.



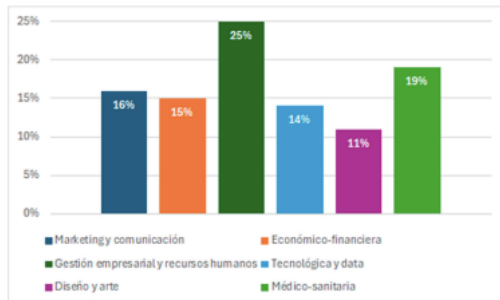
# Unika

*Ecosistema de empleabilidad CCDF*

- Promoción gratuita de vacantes y pasantías para apoyar los retos de reclutamiento de personal para las empresas de la frontera.
- Difusión de programas de formación gratuitos con más de 3,000 acciones formativas cortas digitales con certificados de participación.
- Promoción de programas de becas locales.
- Promoción de herramientas gratuitas para la orientación profesional.



*Analítica de la plataforma de empleo*



**Tendencia Vocacional de los Ciudadanos Fronterizos**

*Indicadores de impacto de la prueba piloto de los últimos 18 meses*

- 10 empresas fronterizas están publicando vacantes: 31 vacantes publicadas.



- 137 candidatos fronterizos registrados en la plataforma de empleo.



- La comunidad digital de la plataforma está compuesta por ciudadanos entre 18-34 años en más del 90%.



- 1,500 fronterizos registrados en la plataforma a través de la promoción de becas.



- 192 ciudadanos fronterizos accedieron a capacitaciones digitales.



- 1,290 fronterizos han usado los servicios de la plataforma (Registro de candidatos, Banco de empleos, Capacitaciones en línea, Puebas Vocacionales).



- 2,000 fronterizos en comunidades digitales de difusión de la plataforma.



**1,118 CANDIDATOS IMPACTADOS CON TESTS VOCACIONALES**

Ver plataforma >>> [Banco de Candidatos Zona Fronteriza](#)



## 6.8 Impacto de los Acuerdos del CCDF

2021

Categoría	Acuerdo	Impacto
<b>Promoción del cooperativismo</b>	Acuerdo con Banco de Reservas e IDECOOP.	Más de 150 personas capacitadas en la frontera.
<b>Digitalización</b>	Desarrollo de la Ventanilla Única de Inversión junto al Viceministro de Regímenes Especiales del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes	Unificación de servicios y facilidades en línea para empresas acogidas.
<b>Salud pública</b>	En conjunto con algunas empresas acogida a la ley de Desarrollo Fronterizo, realizaron campañas de vacunación contra el COVID-19	Más de 100 personas vacunadas.
<b>Medio ambiente</b>	Jornada de limpieza de playas en Monte Chico y Cayo Tuna con la Dirección Provincial de Medio Ambiente en Montecristi.	Recolección de desechos en conmemoración del Día Internacional de Limpieza de Playas.
<b>Cultura y desarrollo</b>	Inicio del Festival Voces Fronterizas con la Dirección General de Desarrollo Fronterizo.	Participación de más de 200 jóvenes en el desarrollo de capacidades artísticas.
<b>Salud</b>	Jornada de prevención del cáncer de próstata con FUNDOCAPRO.	75 hombres fueron evaluados, 6 requerían biopsia y seguimiento médico.
<b>Cooperativismo</b>	Talleres con IDECOOP en la zona fronteriza.	Fomento del cooperativismo entre los ciudadanos.



2022

Categoría	Acuerdo	Impacto
<b>Educación técnica, plataforma de empleo</b>	Acuerdos con INFOTEP, UAPA y UNEV para fortalecer educación técnico-profesional.	Creación de un banco de perfiles técnicos para mejorar la empleabilidad.
<b>Donaciones</b>	Entrega de televisores y artículos en Hatillo Palma y Las Matas de Santa Cruz con la Dirección General de Aduanas (DGA).	Beneficio directo a 5 hogares y una comunidad.
<b>Educación financiera</b>	Charlas con Banco de Reservas.	Más de 400 personas impactadas.
<b>Inversión en la frontera</b>	Conferencias "Invirtiendo en la Frontera" con el MEPYD y PRODOMINICANA.	Promoción de la Ley 12-21 para el desarrollo fronterizo.



2023

Categoría	Acuerdo	Impacto
<b>Educación técnica, plataforma de empleo</b>	Acuerdos con CTC, UPID, UCATEBA, UNEV e INFOTEP para educación técnica y tecnológica.	Más de 1,000 jóvenes capacitados en diversas áreas.
<b>Salud</b>	Jornada "Chequéate en Manzanillo" con el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Despacho de la Primera Dama	180 personas beneficiadas con exámenes preventivos de salud.
<b>Juventud y empleabilidad</b>	Programa Beca tu Futuro con el Ministerio de Juventud y MESCYT	Más de 900 jóvenes aplicaron al Sistema Nacional de Becas y 242 fueron becados
<b>Educación financiera</b>	Charlas con Banco de Reservas.	Más de 400 personas impactadas.
<b>Desarrollo digital</b>	Acuerdo con UNIPAGO para plataforma UNIKA de intermediación laboral.	Conectividad entre empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo con los profesionales fronterizos calificados y viceversa.

## 2021

-Acuerdo con el Banco de Reservas y el IDECOOP para capacitar a los ciudadanos fronterizos en materia de educación financiera impactando a más de 150 personas.

-Trabajo en conjunto con el Viceministro de Regímenes Especiales del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes en el desarrollo de una Ventanilla Única de Inversión de Desarrollo fronterizo, plataforma online en la cual se pretende unificar los servicios que ofrece nuestra Institución desde la solicitud de admisión al Régimen de Desarrollo Fronterizo hasta la facilidad de entregar el producto final (aprobaciones) a l cliente. La misma pretende incluir la facilidad de pago en línea de



los diferentes servicios que se solicitan ante este Consejo por parte de las empresas acogidas.

- En conjunto con algunas empresas acogida a la ley de Desarrollo Fronterizo, realizaron campañas de vacunación contra el COVID-19 donde más de 100 personas fueron inoculadas en la provincia Montecristi, cooperando así con el gran propósito del Gobierno Central de alcanzar en 70% de la población vacunada contra esta enfermedad.

-En el mes de Septiembre 2021, en conjunto con la Dirección Provincial de Medio Ambiente en Montecristi, realizaron la jornada de Limpieza de Playas en conmemoración al día internacional de limpieza de playas que tiene lugar cada 21 de septiembre. En esta ocasión, trabajaron en la recolección de desechos en las playas Monte Chico y Cayo Tuna en la provincia Montecristi.

-En conjunto con la Dirección General de Desarrollo Fronterizo dieron inicio al Festival Voces Fronterizas, para incentivar el talento del joven fronterizo y brindar oportunidades a los mismos en su desarrollo artístico. Este espacio ha permitido a más de 200 jóvenes de todo el cordón fronterizo demostrar sus capacidades artísticas.

-En el mes de Octubre 2021 ejecutaron en conjunto con la Fundación Dominicana de Cáncer de Próstata (FUNDOCAPRO), con el apoyo del Hospital Provincial Padre Billini, la Dirección Provincial de Salud de Montecristi; la primera jornada de prevención y detección temprana del cáncer de próstata, donde más de 75 hombres fueron evaluados por el equipo médico de FUNDOCAPRO y donde fue detectado un total de 06 pacientes con necesidad de biopsia y seguimiento para tratamiento oportuno.

-En el mes de noviembre de 2021, fue firmado con el Instituto de Desarrollo y Crédito Corporativo (IDECOOP) un acuerdo de colaboración interinstitucional para la realización de talleres para el fomento del cooperativismo en la zona fronteriza.



## 2022

-Conocidas las necesidades de mejorar la educación y preparación técnico-profesional de los jóvenes fronterizos, firmaron acuerdos con el Instituto Técnico Profesional (INFOTEP) y con la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) y la Universidad Nacional Evangélica (UNEV); esto en el interés de mejorar la currícula ofertada en las provincias de la frontera, generando una mano de obra más calificada en la zona fronteriza que permita mejorar la calidad del empleo. Todo esto, con el fin de lograr la creación de un banco de perfiles técnico -profesionales egresados de la Zona Fronteriza, que tengan la oportunidad del empleo seguro en su comunidad, de preferencia en las empresas acogidas a la Ley 12 - 21, y evitar así la migración interprovincial que es hoy día característica del rezago de la frontera.

-En el mes de noviembre, en conjunto con la Dirección General de Aduanas (DGA) beneficiaron 5 hogares del municipio de Hatillo Palma con la entrega de televisores, aportando al bienestar social de las comunidades fronteriza; así como también fueron donados diversos artículos a la Junta de Vecinos de la comunidad de las Matas de Santa Cruz.

-Llevaron a cabo el operativo de Validación Ocupacional con el INFOTEP en cuál 230 jóvenes de la frontera aplican para obtener una certificación por el organismo de formación técnico -profesional sobre los conocimientos y habilidades para desempeñar un oficio de manera formal.

-En conjunto con el Banco de Reservas, impactaron a más de 400 ciudadanos fronterizos en el manejo adecuado de las finanzas personales a través de las charlas de Educación Financiera y más de 50 personas sobre los beneficios del cooperativismo en colaboración con el equipo de IDECOOP.

-En cuanto al proyecto de Gestión del Capital Humano, nos encontramos desarrollando la plataforma Banco de Empleos de la Zona Fronteriza, en conjunto con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) y a través de las alianzas que hemos creado con la firma de convenios con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la Universidad Nacional Evangélica (UNEV) y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) que se



encuentra en la fase de diseño y desarrollo y que proyectamos será una realidad en el primer trimestre del año 2023.

-En conjunto con el Ministerio de Hacienda, hemos llevado a cabo encuentros para la elaboración del Estudio de Factibilidad para la presentación de proyectos bajo la Ley 12-21.

-En conjunto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y el Centro de Exportación en Inversión de la República Dominicana (PRODOMINICANA), miembros de este Consejo de Coordinación, llevamos a cabo durante los meses de octubre y noviembre del 2022, la conferencia Invirtiendo en la frontera: Ley 12-21.

## **2023**

-Durante este 2023, hemos firmado acuerdos con los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) con el fin de fortalecer las habilidades técnicas y tecnológicas de los jóvenes fronterizos, con las universidades de Psicología Industrial Dominicana (UPID) y Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), con el objetivo de ofrecer educación presencial y a distancia para los ciudadanos fronterizos en áreas alineadas a la demanda presente y futura del sector empresarial que radica en la frontera.

-En el mes de agosto firmaron un acuerdo de colaboración con la empresa procesadora de datos UNIPAGO, S.A. que ha colocado su plataforma UNIKA a disposición de nuestra institución para desarrollar un ambiente digital de intermediación laboral completamente gratis, la cual permitirá que nuestras empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo puedan conectar con los profesionales fronterizos calificados y viceversa. Esta herramienta estará disponible a la ciudadanía en el mes de febrero del 2024.

-Hemos puesto a disposición de los empresarios la incorporación de 4 servicios que se prestan en el régimen de Desarrollo Fronterizo a través de este Consejo de Coordinación, inclusive el de Clasificación de Proyectos, en la Ventanilla Única de Inversión (VUIRD), como fruto del acuerdo de colaboración firmado en el mes de Abril del 2023 con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana



(PRODOMINICANA); la cual permite concentrar en un único portal web diferentes servicios para los inversionistas como parte del programa Burocracia Cero que actualmente implementa nuestro Gobierno.

-Hemos firmado acuerdos de colaboración con las universidades Abierta para Adultos (UAPA), Nacional Evangélica (UNEV), de Psicología Industrial Dominicana (UPID) y Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA); y a nivel técnico con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), con el objetivo de ofrecer educación presencial y a distancia para los ciudadanos fronterizos en áreas alineadas a la demanda presente y futura del sector empresarial que radica en la frontera y contribuir con una mano de obra más calificada en la zona fronteriza que permita mejorar la calidad del empleo. Así mismo, tenemos acuerdos con instituciones como con los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) con el fin de fortalecer las habilidades tecnológicas de los jóvenes fronterizos, así con también a través de nuestros aliados estratégicos IDECOOP y Fundación Preserva más de 1,000 jóvenes (a nivel comunitario y personal de las empresas acogidas) han sido capacitados también en materia de Educación Financiera, Cooperativismo, Manejo de Redes Sociales y Charlas Vocacionales en las provincias de la frontera norte (Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez).

-En fecha tres (3) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se firmó acuerdo entre los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y este Consejo, con el objetivo de proveer a las empresas acogidas a la Ley 28-01 y las que se acogerán a la Ley 12-21, de perfiles técnicos en las áreas de tecnología en la zona fronteriza, para satisfacer la demanda de personal que tienen las empresas fronterizas, por medio de la disponibilidad de estudiantes de término y egresados de estos centros.

-Durante el presente año, ciento ochenta (180) hombres y mujeres fueron beneficiados con exámenes preventivos para la detección del cáncer de próstata , de mama y cervicouterino a través de nuestra Jornada “Chequéate en Manzanillo” realizada en el mes de Mayo del 2023, en conjunto con el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Despacho de la Primera Dama y más de 110 hogares recibieron enseres del hogar y materiales de construcción para la readecuación de viviendas.



-En conjunto con el Ministerio de la Juventud impactamos a más de 900 jóvenes del cordón fronterizo que, les ofrecimos la oportunidad de aplicar al Sistema Nacional de Becas a través del Programa Beca tu Futuro, para iniciar sus estudios universitarios a partir de enero 2024 en distintas universidades del país de ser beneficiados con la beca

-Se impactaron positivamente a más de 1,000 jóvenes en las provincias de la frontera norte (Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez), a través de los talleres de Educación Financiera, Cooperativismo, Manejo de Redes Sociales y Charlas Vocacionales impartidos de enero a noviembre del 2023 en conjunto con nuestros aliados estratégicos Fundación Preserva, IDECOOP, CTC, UNEV y UAPA con el objetivo de fortalecer las capacidades de nuestros jóvenes fronterizos.

## **Impacto generado**

1. **Educación y Capacitación:** Más de 2,000 personas capacitadas en educación financiera, cooperativismo y desarrollo de habilidades técnicas. Creación de un Banco de Empleos y una Ventanilla Única de Inversión, promoviendo el acceso a oportunidades laborales en la zona fronteriza. Alianzas con universidades como UNEV, UAPA y centros técnicos (INFOTEP, CTC) para mejorar la formación técnica y profesional.
2. **Salud y Bienestar:** Campañas de vacunación contra COVID-19 impactaron a más de 100 personas. Jornadas médicas beneficiaron a 255 personas con exámenes preventivos para detección de cáncer (próstata, mama y cervicouterino).
3. **Inclusión Social y Desarrollo Comunitario:** Más de 110 hogares recibieron apoyo en materiales de construcción y enseres del hogar. El Programa de becas "Beca tu Futuro" ofreció la oportunidad de estudios universitarios a más de 900 jóvenes fronterizos.



4. **Promoción Cultural y Ambiental:**El Festival Voces Fronterizas permitió que más de 200 jóvenes demostraron su talento artístico.Jornadas de limpieza de playas en Montecristi con impacto ambiental positivo.
5. **Fortalecimiento Institucional y Económico:**Implementación de herramientas tecnológicas como la plataforma UNIKA para intermediación laboral gratuita.Desarrollo del programa "Burocracia Cero", centralizando servicios para inversionistas.

Tabla 2,3 y 4: Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo



## VII. CONTEXTO JURÍDICO Y ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDEN SUPERIOR

### 7.1 Marco legal de la ley de Desarrollo Fronterizo ley 12-21

Vista la Constitución de la República Dominicana en su artículo 10, donde se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano y en consecuencia se establece que:

- 1) Los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;
- 2) El régimen de adquisición y transferencia de la propiedad inmobiliaria en la Zona Fronteriza estará sometido a requisitos legales específicos que privilegien la propiedad de los dominicanos y dominicanas y el interés nacional.

En tal sentido, y vista de la urgencia en adoptar medidas que estimulen la instalación de proyectos empresariales en las provincias fronterizas, se promulga el 4 de febrero del 2001 la antigua Ley 28-01 sobre Desarrollo Fronterizo donde se crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo compuesta por las provincias de Pedernales, Elías Piña, Independencia, y Bahoruco para el Sur del país y para el Norte Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón. El 28 de septiembre de 2005, se promulga el decreto No.539-05 que modifica el Reglamento de Aplicación de esta ley, describiendo así el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) y sus funciones. Para el 22 de febrero del 2021, en sustitución de la Ley 28-01 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 12-21 y de igual forma para diciembre del 2021, se promulgó su reglamento de aplicación mediante el decreto No.766-21. Así mismo, forman parte de la base legal del accionar de nuestra institución:

- La Ley No. 253-12 sobre el fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible
- La Ley No.479-08 sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.
- La Ley No. 41.08 sobre Función Pública.
- La Ley No. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública.



## 7.2 Articulación de planificación desde la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptan gobiernos y sociedad al 2030, esta herramienta de pensamiento estratégico es el puente que une la visión país con la ruta hacia el Desarrollo Sostenible Global. El Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) es un vehículo natural para aterrizar la Agenda 2030 en la frontera dominicana. Su mandato y herramientas —Ley 12-21, Ventanilla Única, Plan de Compromiso Social y encadenamientos productivos— se alinean con el ODS 8 al promover empleo decente, formación pertinente y dinamismo de MIPYMES, y con el ODS 9 al impulsar industrialización inclusiva, infraestructura habilitante y adopción tecnológica. Al conectar inversión con resultados medibles (empleos, compras locales, innovación), el CCDF convierte incentivos en desarrollo territorial, reduce brechas provinciales y fortalece la competitividad sostenible del corredor fronterizo más resiliente.



Objetivos de Desarrollo	Metas
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura	Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Tabla 5: Fuente: Naciones Unidas



### 7.3 Articulación de planificación del Estado desde la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo

La Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, es un instrumento de planificación de la visión país para el año 2030. Es una ruta consensuada que establece a dónde queremos llegar como nación y traza las pautas de cómo lograrlo; a través de Ejes, Objetivos, Líneas de Acción estratégicas y un conjunto de indicadores y metas.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) expresa que: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Alineada con esta visión país, la END define cuatro (4) ejes centrales claves, que sirven de marco y orientación del direccionamiento del país y sus instituciones, en la ruta hacia el 2030, y objetivos específicos de injerencia en la Zona Fronteriza a saber:

- **Primer Eje** Procura la conformación de: “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”

**Objetivo específico 1.1.1** Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

- **Segundo Eje** Postula la construcción de: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

**Objetivo específico 2.4.3** Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza.



- **Tercer Eje** Plantea: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”

**Objetivo Especifico 3.4.1** Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente.

#### **7.4. El Consejo de Coordinación de Desarrollo Fronterizo en el ámbito del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)**

**Según lo expuesto por el MEPYD en el documento de lineamientos de la planificación del 2025-2028:** el ciclo de planificación 2025-2028 procura seguir impulsando el paradigma de la calidad de vida de los ciudadanos.

Este paradigma se sustenta en la visión de: “Una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional.

Un desarrollo enfocado en que el crecimiento sea una realidad social, económica e institucional incluyente, que propicie igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas, un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario y un uso sostenible de los recursos naturales”.



## 7.4a Prioridades estratégicas del CCDF para el periodo 2025-2028, las correspondientes áreas de intervención y políticas públicas prioritarias:

Prioridades Estratégicas de CCDF	Áreas de Intervención	Políticas Públicas Prioritarias
<b>1. Fortalecimiento Institucional y Cooperación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación continua del personal</li> <li>- Optimización del uso de tecnología para la gestión interna.</li> <li>- Mejora en la gestión de servicios y eficiencia administrativa.</li> <li>- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y la firma de acuerdos estratégicos con otras entidades.</li> <li>- Desarrollo de políticas de cooperación internacional para promover el desarrollo fronterizo y el PCS.</li> <li>-Aumento de la visibilidad y divulgación del CCDF a nivel nacional e internacional.</li> </ul>	Institucionalidad eficiente y democrática
<b>2. Promoción y fortalecimiento de los Planes de Compromiso Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de la presencia nacional mediante seminarios, talleres y conversatorios en provincias.</li> <li>- Mayor acercamiento con comunidades locales y sectores clave como artistas, empresas y pequeñas industrias.</li> <li>- Creación de programas educativos y materiales accesibles para todos los públicos.</li> </ul>	Políticas públicas territoriales y municipales Población rural Comercio interno y externo Desarrollo industrial
<b>3. Empleos dignos y suficientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntariado Juvenil Fronterizo.</li> <li>-Fortalecimiento de la plataforma de empleos CCDF.</li> <li>-Organización de ferias de empleos</li> <li>-Jornadas de capacitación para los equipos de RRHH y los ciudadanos fronterizos</li> <li>-Articulación con las Universidades</li> <li>-Gestión de Becas para la Frontera</li> </ul>	Empleo digno, formal y suficiente Educación de calidad con equidad Educación superior, ciencia y tecnología
<b>4. Transformación Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernización tecnológica de los procesos internos y de servicios</li> <li>- Impulso de campañas y promoción del CCDF.</li> </ul>	Transformación digital

Tabla 6: Fuente: Lineamientos del Plan Plurianual del 2025-2028



## 7.5 Articulación de las metas de Gobierno

Ejes del Plan de Gobierno	Estrategias del PEI 2025-2028	Conexión y Alineación
1. Desarrollo Orientado a la Gente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de la presencia nacional mediante seminarios, talleres y conversatorios en provincias.</li> <li>- Mayor acercamiento con comunidades locales y sectores clave como ONGs, empresas y pequeñas industrias.</li> </ul>	<p>Acerca servicios e información al territorio; fortalece participación ciudadana y pertinencia local del CCDF. Alinea con PNPSP territorial y ODS 8. Construye confianza y co-diseño de soluciones; activa economía local y MIPYMES locales. Contribuye a inclusión productiva y desarrollo territorial.</p>
2. Modernización del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación continua del personal</li> <li>- Optimización del uso de tecnología para la gestión interna.</li> <li>- Mejora en la gestión de servicios y eficiencia administrativa.</li> <li>-Aumento de la visibilidad y divulgación del CCDF a nivel nacional e internacional.</li> </ul>	<p>Profesionaliza la gestión pública; mejora tiempos, calidad y cumplimiento normativo. Alinea con institucionalidad eficiente, Estandariza procesos, monitorea desempeño; reduce costos de transacción al ciudadano y empresas. Enfoque gestión por resultados. Potencia posicionamiento institucional para atraer inversión y cooperación; mejora transparencia activa y rendición de cuentas con datos abiertos.</p>
3. Sostenibilidad y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo de políticas de cooperación internacional para promover el desarrollo fronterizo y el PCS.</li> </ul>	<p>Moviliza asistencia técnica y recursos verdes; integra criterios ambientales en PCS y proyectos.</p>
4. Inclusión Social y Equidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntariado Juvenil Fronterizo.</li> <li>-Fortalecimiento de la plataforma de empleos CCDF.</li> <li>-Organización de ferias de empleos</li> </ul>	<p>Promueve ciudadanía activa, liderazgo juvenil y cohesión social; vincula jóvenes a formación y proyectos comunitarios del PCS. Incrementa intermediación laboral con métricas de conversión y trazabilidad; prioriza mujeres y</p>



		jóvenes. Conecta demanda empresarial con talento local; acelera colocaciones y reduce fricciones de entrada. Complementa plataforma digital y alianzas educativas.
5. Educación y Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Jornadas de capacitación para los equipo de RRHH y los ciudadanos fronterizos.</li> <li>-Creación de programas educativos y materiales accesibles para todos los públicos.</li> <li>-Articulación con las Universidades</li> <li>-Gestión de Becas para la Frontera</li> </ul>	Cierra brechas de habilidades técnicas y blandas; mejora empleabilidad y gestión de personas en empresas acogidas. Democratiza conocimiento del régimen, derechos y oportunidades. Alinea oferta académica con demanda productiva; impulsa investigación aplicada, pasantías y encadenamientos. Amplía acceso a educación superior y técnica con enfoque territorial; prioriza mujeres y jóvenes. Impacta productividad y movilidad social.
6. Cooperación y Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernización tecnológica de los procesos internos y de servicios</li> <li>- Impulso de campañas y promoción del CCDF.</li> <li>- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y la firma de acuerdos estratégicos con otras entidades.</li> </ul>	Interoperabilidad VUIRD–SISMAP–3-1-1–SIGEF; firma digital y tableros públicos. Aumenta eficiencia, integridad y trazabilidad institucional. Comunica resultados y oportunidades; mejora accountability e interacción ciudadana. Apoya atracción de inversión y cooperación responsable. Coordina Estado-empresa-academia-cooperación para proyectos PCS, empleo y encadenamientos. Alinea con ODS 17 y prioridades PNPSP.

Tabla 7: Fuente: Lineamientos del Plan Plurianual del 2025-2028



## 7.6 Estrategia de Desarrollo para la zona Fronteriza, MIFRONTERARD 2030

**Afirmaciones del estudio “Ley 28-01 un esquema de Incentivo para la Zona Fronteriza” que aportan valor para una postura estratégica:** “Los incentivos de la ley han constituido un programa que promueve y dirige inversión a la zona de frontera, pero no se ha complementado con políticas de integración espacial y medidas que incentiven el uso de los recursos productivos locales; de inversión pública en infraestructura de conectividad e integración de la producción y el mercado; o de la promoción de cadenas de valor productiva y/o de servicios.”

La ausencia de políticas públicas que complementen los incentivos otorgados por la Ley 12-21 para el desarrollo productivo de la zona, detiene el crecimiento económico y, a su vez, limita la participación de los sectores de mayor productividad, con pocas inversiones en el territorio que generen empleos en estas provincias. Es un programa para fomentar el desarrollo productivo de la zona fronteriza, aumentando la capacidad de las economías existentes, incorporando sectores que generen nuevas oportunidades y atrayendo inversiones para aprovechar el potencial del territorio.

El plan integral de desarrollo para la zona fronteriza MIFRONTERARD coordinada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo surge de la necesidad de complementar las políticas públicas para lograr un desarrollo integral de la Zona Fronteriza. La Estrategia para el Desarrollo de la Zona Fronteriza está basada en:

- a) Demandas priorizadas por la población
- b) Análisis de las brechas estructurales
- c) Zonificación productiva

Los objetivos de MIFRONTERARD son:

- Garantizar que las personas sean objeto y sujeto del desarrollo
- Mejorar los servicios públicos para crear oportunidades.
- Ayudar a crear medios de vida para garantizar la autonomía económica y capacidad de resiliencia de la población (pequeños productores, emprendedores).
- Atraer inversión privada para crear empleos sostenibles.
- Preservar y proteger el medio ambiente de la zona.
- Generar convergencia y cohesión social y territorial



## VIII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y SECTORIAL

### 8.1 Ecosistema de la ley de Desarrollo Fronterizo Ley 12-21

#### Ley de Desarrollo Fronterizo: Ecosistema



Gráfico No.7: Fuente: Departamento Planificación y Desarrollo



## 8.2 El Entorno Social y Socioeconómico

Una de las zonas de la República Dominicana con mayor rezago, es la Zona Fronteriza. Según la presentación “Hacia la transformación de la calidad de vida en la zona fronteriza” hecha por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en abril del 2022; podemos resaltar grandes afirmaciones sobre la Frontera:

- La Zona Fronteriza (ZF) es mucho más rural que el resto del país (1.8 veces más).
- La ZF Norte tiene 7 veces más piso de tierra y la frontera sur casi 10 veces más que el resto del país.
- La cobertura a nivel nacional de agua dentro del hogar es 1.5 veces mayor que en la ZF y casi 3 veces en la frontera sur.
- Los hogares en la ZF disponen de menos inodoros. El resto del país dispone de 1.7 veces más.
- Los hogares de la frontera tienen casi 3 veces más letrinas que el resto de hogares.
- El acceso al alcantarillado público en los hogares de la ZF es proporcionalmente menos de la mitad que en el resto del país.
- Los hogares con conexión a internet son proporcionalmente la mitad que en el resto del país.
- Baja disponibilidad de infraestructura de servicios financieros.
- Bajo acceso a productos financieros y alto costo de financiamiento.



Gráfico No.8: Fuente: Departamento Planificación y Desarrollo



### 8.3 Realidades y proyecciones macroenómicas

El escenario macroeconómico de 2025 combina desinflación gradual, crecimiento global moderado y riesgos latentes por tensiones geopolíticas, fragmentación comercial y eventos climáticos. Los organismos coinciden en que el PIB mundial avanzará por debajo del promedio prepandemia, con inflación convergiendo lentamente a metas y condiciones financieras todavía restrictivas en varias economías (IMF, 2025a; World Bank, 2025a). Este telón de fondo incide directamente en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo dominicana, donde la Ley 12-21 articula incentivos a la inversión y exige a las empresas un Plan de Compromiso Social (PCS) en su área de influencia (República Dominicana, 2021a; 2021b).

Tres canales macro resultan decisivos para el régimen. Primero, las tasas de interés. Un ciclo de recortes graduales—si la desinflación se consolida—abarata el costo de capital y mejora la viabilidad de nuevos proyectos manufactureros y agroindustriales en provincias fronterizas; lo contrario ocurriría ante shocks inflacionarios o un endurecimiento inesperado de la política monetaria (IMF, 2025a). Segundo, los precios de materias primas. El Banco Mundial prevé alivio en energía y granos, pero advierte volatilidad por rubros específicos (cacao, café), lo que afecta costos, salarios reales y términos de intercambio de economías abiertas y con cadenas agroexportadoras (World Bank, 2025b). Tercero, el comercio internacional. Un entorno de mayor fricción arancelaria reduciría inversión transfronteriza y encadenamientos; una estabilización, en cambio, favorecería manufactura ligera, logística y turismo, sectores clave para el corredor fronterizo (World Bank, 2025a; IMF, 2025a).

En el plano doméstico, República Dominicana mantiene fundamentos sólidos y una inflación en torno al rango meta, condiciones que respaldan la atracción de proyectos bajo la Ley 12-21 (IMF, 2025b). El desafío es transformar estabilidad en crecimiento de calidad: más productividad, encadenamientos locales y capital humano pertinente. Aquí el PCS es palanca: la exigencia regulatoria de planificar, ejecutar y reportar inversiones sociales—salud preventiva, educación, empleabilidad, infraestructura comunitaria—conecta cada peso exonerado con valor público verificable (República Dominicana, 2021b).



Para maximizar impacto en 2025–2027, conviene: (i) **priorizar proyectos con alto multiplicador territorial** (compras a MIPYMES, empleo femenino y juvenil, exportaciones cercanas); (ii) **gestionar riesgos de precios** con contratos de suministro y eficiencia energética; (iii) **profundizar la intermediación laboral** (plataformas digitales, ferias, certificación por competencias) para convertir repuntes de actividad en **colocaciones formales**; y (iv) **reducir fricción regulatoria** vía VUIRD, firma digital y calendarios previsibles de clasificación. Un **tablero público** que vincule “incentivo resultado social/productivo” (empleo neto, compras locales, exportaciones, cobertura de servicios) permitirá ajustar políticas en tiempo real.

En síntesis, el escenario global ofrece una ventana para transformar la Ley 12-21 en crecimiento inclusivo y resiliente: costos financieros gradualmente menores, materias primas menos presionadas y estabilidad interna, combinados con un PCS disciplinado, pueden traducirse en bienestar medible y sostenido para la frontera.

#### **8.4 Diagnóstico de Brechas Estructurales de la Zona Fronteriza: Dimensión Productiva**

De acuerdo al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo el rezago productivo de las provincias fronterizas está determinado fundamentalmente por las diferencias en la intensidad y la complejidad de las actividades económicas que se realizan en la zona fronteriza. Dentro de los elementos relevantes que se enumeran en el diagnóstico se encuentran:

- Las provincias fronterizas tienen un débil tejido productivo, con muy pocas empresas, baja inversión privada y escasos empleos.
- Las unidades productivas se caracterizan por ser muy pequeñas, con una mayor participación de trabajadores por cuenta propia y más altos niveles de informalidad.
- Los bajos niveles de actividad económica y el rezago productivo de las provincias fronterizas son una expresión de las desigualdades en la distribución de las oportunidades de desarrollo económico nacional.



## Breve caracterización de la zona fronteriza (2021)

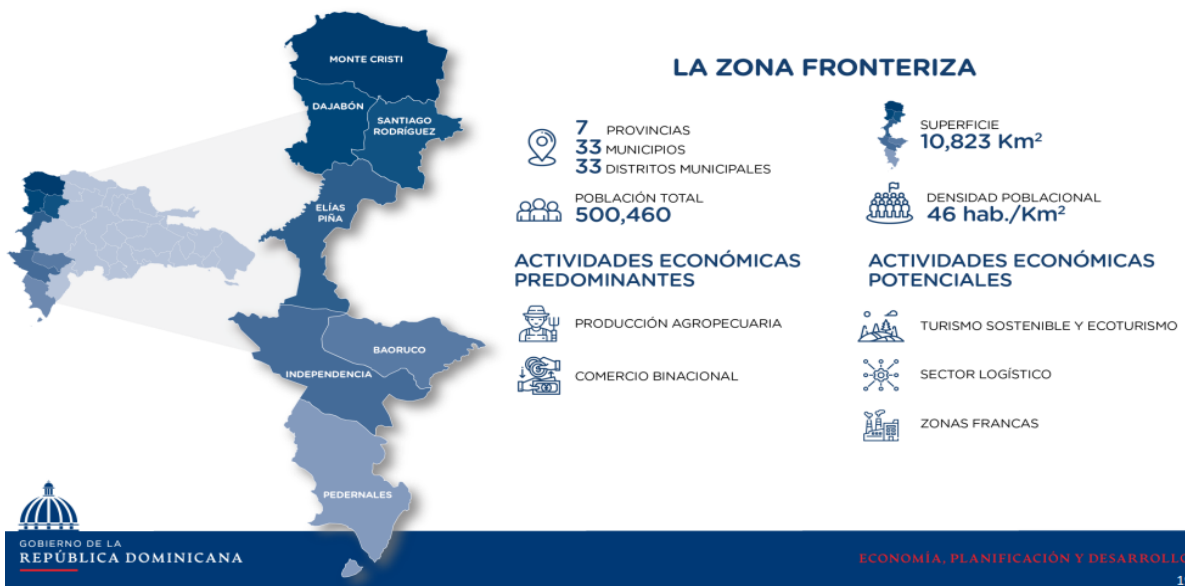


Gráfico No.9: Diagnóstico de las Brechas Estructurales de la Zona Fronteriza, MEPYD (año 2021)

### 8.5 Empleabilidad en la Zona Fronteriza

La empleabilidad en la franja fronteriza dominicana combina avances medibles y brechas persistentes entre provincias. La nueva evidencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) muestra una estructura productiva dominada por agro y servicios, con participación laboral y formalidad inferiores al promedio nacional, especialmente entre jóvenes y mujeres (menor participación y mayor desempleo) (MEPyD, 2025a).

Mirando hacia adelante, la demanda potencial de empleo 2023–2033 proyectada por el MEPyD identifica oportunidades diferenciadas por territorio y cadena productiva, útiles para alinear la oferta formativa de INFOTEP y universidades con la demanda real de talento en frontera (MEPyD, 2025b). Esta proyección se complementa con el Monitor de la Frontera, que documenta el peso de las Mipymes como fuente de empleo y orienta decisiones de política activa por provincia (MEPyD, 2025c; 2025d).



<b>Cantidad de Empresa, Inversión y Empleo por provincia</b>			
<b>Provincias</b>	<b>Empresas</b>	<b>Inversión</b>	<b>Empleos</b>
<b>Montecristi</b>	54	\$174,765,886,881.10	11,257
<b>Dajabon</b>	9	\$1,840,776,801.29	1,161
<b>Santiago Rodríguez</b>	11	\$8,050,901,975.60	1,941
<b>Independencia</b>	5	\$1,045,487,749.63	2,524
<b>Elias Piña</b>	2	\$2,344,183,283.00	1,640
<b>Pedernales</b>	1	\$1,457,300,000.00	225
<b>Bahoruco</b>	2	\$132,045,498.33	109
<b>Total Genral</b>	<b>84</b>	<b>\$189,636,582,188.95</b>	<b>18,857</b>

Tabla 8: Fuente: Departamento Clasificación y Evaluación de Proyectos

Los datos institucionales del CCDF confirman un mapa productivo concentrado en inversión y empresas en Montecristi, y más intensivo en empleo por peso invertido en Independencia, Elías Piña y Dajabón. Esta heterogeneidad sugiere dos vías complementarias: consolidar polos de gran capital con encadenamientos locales que multipliquen empleo indirecto y, a la vez, escalar proyectos de alta intensidad de trabajo donde el costo por puesto es menor (CCDF, 2024).

Desde la política pública, la empleabilidad gestionada descansa en tres engranajes. (1) Intermediación laboral efectiva: fortalecer la bolsa digital, ferias y seguimiento 30/60/90 para elevar tasas de conversión; el CCDF ya reporta acciones de intermediación y modernización institucional que pueden escalar (CCDF, 2024). (2) Encadenamientos MIPYME: rondas de negocio y compras locales para que los megaproyectos en Montecristi y Pedernales derramen empleo indirecto en provincias vecinas (MEPyD, 2025c). (3) Formación pertinente con certificación por competencias: rutas modulares (agro-inocuidad, logística, manufactura ligera, turismo con inglés funcional) priorizadas según la demanda potencial provincial (MEPyD, 2025b; 2025d).

En 2025–2027, un entorno macro con desinflación gradual y tasas a la baja puede mejorar la viabilidad de nuevas inversiones bajo la Ley 12-21, pero la volatilidad de alimentos y energía exige eficiencia y contratos de suministro más robustos en agroindustrias fronterizas (MEPyD, 2025a). Para convertir incentivos en valor público, conviene un tablero transparente que vincule “incentivo → empleo formal, compras locales, salarios y cobertura de servicios”, y un PCS enfocado en salud preventiva, habilidades y movilidad laboral. Así, la inversión incentivada se traduce en bienestar medible y en territorios más inclusivos y resilientes.



## XII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

### 9.1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

#### Análisis FODA del Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Luego de llevar a cabo encuentros con entrevistas con diferentes actores claves del ecosistema de la Ley de Desarrollo Fronterizo, presentamos un consolidado de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas:

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fuerte relación con el empresariado</li> <li>❖ Pleno del consejo con incidencia directa en la política pública del Comercio y la industria</li> <li>❖ Voz de las provincias en el pleno</li> <li>❖ Tiene oficinas en Santiago y en Montecristi</li> <li>❖ Convenio con universidades e instituciones del Estado</li> <li>❖ Ejecución de Charlas de Educación Financiera para relacionarse con la comunidad.</li> <li>❖ Poca estandarización de los procesos y tiempos de respuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Voluntad política para trabajar con la Frontera</li> <li>❖ Proyecto Fideicomiso Pedernales</li> <li>❖ Proyecto Puerto de Manzanillo</li> <li>❖ Proyecto de Ventanilla Única que busca agilizar el proceso de la acogida de las empresas</li> <li>❖ Nuevo esquema de incentivos y de Medición de impacto social de la Ley 12-21 contempla</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reducido presupuesto para las operaciones</li> <li>❖ Falta de Carta Compromiso al Ciudadano</li> <li>❖ Sólo Un (01) empleado de Carrera</li> <li>❖ No tiene oficinas en el sur</li> <li>❖ No está bien articulada en las provincias</li> <li>❖ Presencia de empresas en el sur muy reducida solo 14 empresas</li> <li>❖ Personal reducido con conocimiento técnico en el Dpto. de Clasificación de Proyectos.</li> <li>❖ Falta de promoción de los servicios del consejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Falta de licencia social para la instalación de las empresas</li> <li>❖ Falta de conciliación del pleno con respecto a decisiones</li> <li>❖ Falta de integración de las empresas en los procesos de acogida a la nueva ley por falta de información, de capital humano o de conflicto de intereses.</li> <li>❖ Reducción del Presupuesto</li> </ul>

Tabla 9: Fuente: Departamento Planificación y Desarrollo



## 9.2 Estadísticas Generales de los Servicios del CCDF 2022-2024

Las estadísticas sobre los servicios que ofrece el CCDF, están concentradas sólo en unas 15 empresas de las 79 activas al 2021. Dichas empresas utilizan con mayor frecuencia el servicio de trámite para la Exoneración de los Impuestos de Importación; lo que nos lleva a inferir que históricamente la ley fortaleció las compras a nivel internacional, utilizando en menor proporción el servicio de trámite de exoneración de impuestos por compras locales.

El resto de las empresas sólo utilizan el servicio para el trámite de exoneración del pago del Impuesto sobre la Renta, ya que encuentran muy largos y complicados los procesos de solicitud para los demás servicios y en algunos casos desconocen cuáles otros servicios se ofrecen.

No.	Servicios	Descripción	Cantidad
1	Solicitud de Tramitación de Exoneración Impuesto del 0.0015 (1.5 Por Mil)	Se tramitan los documentos de la empresa para exonerar el pago del impuesto de transferencia electrónica.	3
2	Solicitud de Tramitación de Aumento de Capital	Se solicita la actualización de los registros de la empresa para tramitar los expedientes de la exoneración del impuesto.	N/A
3	Solicitud de Tramitación de Exoneración a Una Empresa Del CNZFE	Tramitar las solicitudes de exoneración de compra de insumos y maquinarias para uso de los procesos productivos de la Empresas a Empresas acogidas al Consejo Nacional de Zona Francas.	N/A
4	Solicitud de Tramitación de Transferencia Inmobiliaria	Tramitar las solicitudes de exención de Transferencia Inmobiliaria el impuesto del 3% que corresponde al traspaso y el 1% que corresponde al valor del activo.	N/A
5	Solicitud de Tramitación de Registro y Conservación de Hipotecas	Tramitar las exoneraciones a las empresas acogidas a la Ley 28-01 del impuesto del 2% al momento de realizar un registro de hipoteca.	1



6	Tramitación de Inclusión de Listado de Suplidores para Exoneración del pago ITBIS	Tramitar que las empresas puedan tener una serie de suplidores durante un año para que le facturen sin ITBIS, insumos, materias primas y equipos.	2
7	Tramitación de Exoneración de Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) (18%) en Compras Locales	Tramitar las solicitudes de exoneración del ITBIS para la compra a empresas activas de insumos, servicios y maquinarias para uso de los procesos productivos.	1
8	Solicitud de Tramitación de Exoneración Impuestos de Importación	Tramitar las solicitudes de exoneración de impuestos de importaciones que requieran las empresas activas de insumos y maquinarias para uso de los procesos productivos.	N/A
9	Emisión de Certificado de Aprobación de Instalación de Empresas	Se emitirá Certificado de Aprobación de Instalación de Empresas por las causales siguientes: Primera Emisión de Certificado. Renovación de Certificado. Emisión por pérdida de Certificado.	N/A
10	Inspecciones	Servicio de Inspección a solicitud de la empresa, de control y regulación	
11	Certificaciones	Certificación otorgada por el Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) indicando que la empresa objeto de la certificación se encuentre acogida al régimen fiscal de la Ley 28-01.	N/A
12	Asesoría a futuros inversionistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Legal.</li> <li>• Asesoría Técnica.</li> </ul>	N/A
13	Solicitud de exoneración de Impuesto Selectivo al Consumo	Tramitar la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo	1

Tabla 9: Fuente: Departamento Fiscalización y control de Incentivos



**Medición tasa de utilización de los servicios ofrecidos por el CCDF, para un total de 12 empresas encuestadas**

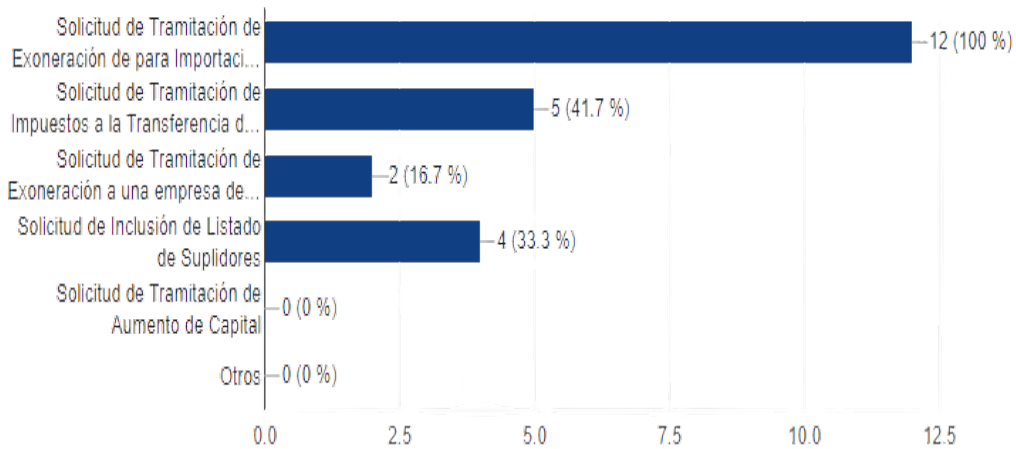


Gráfico 10: Fuente: Departamento Planificación y Desarrollo

Sacrificio Fiscal 2018	Sacrificio Fiscal 2019	Sacrificio Fiscal 2020	Sacrificio Fiscal Nov.2021
710,188,747.57	652,778,855.81	659,259,554.65	802,291,405.38

Tabla 10: Fuente: Departamento Fiscalización y control de Incentivos



Gráfico 11: Fuente Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos-CCDF, con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda



### 9.3 Resultados del CAF, SISMAP y SISCOMPRAS

Los indicadores de SISMAP, SISCOMPRAS y CAF moldean la imagen del CCDF al evidenciar disciplina, transparencia y mejora continua. El SISMAP (89.37% en 2022; 90.72% en 2023; 88.77% en 2024) proyecta consistencia institucional, aun con oscilaciones que demandan correcciones. SISCOMPRAS (89.56% en 2023; 91.81% en 2024) respalda percepción de compras íntegras y planificación del PACC. La autoevaluación CAF 2024 (898/1000) refuerza la narrativa de gestión por resultados, clima laboral y procesos estandarizados. En conjunto, estos hitos fortalecen la confianza de ciudadanía, empresas y cooperantes, legitiman el uso de incentivos y facilitan atraer inversión que se traduzca en valor social sostenible.

Año	SISMAP – Índice general (%)	SISCOMPRAS	CAF – Situación / Puntuación
2022	89.37	N/D	Autoevaluación CAF aplicada; línea base y acciones iniciales.
2023	90.72	89.56	Plan de Mejora CAF en ejecución; avances altos (varias metas al 100%).
2024	88.77	91.81	Autoevaluación CAF 2024: 898/1000 (propuesta 951/1000).

Tabla 11: Fuente: Departamento Planificación y Desarrollo



## 9.4 Expectativas de los grupos de interés

Conocer las expectativas de los grupos de interés que interactúan con el CCDF es clave para fortalecer la calidad institucional y maximizar el impacto de la Ley 12-21 en el desarrollo de las zonas fronterizas. A partir de la encuesta institucional aplicada a 12 empresas acogidas a la Ley, y del análisis de satisfacción por dimensiones de servicio, se identifican los siguientes enfoques por grupo:

### 1. Empresas Acogidas a la Ley 12-21

#### Expectativas Detectadas:

- Digitalización efectiva de los procesos institucionales (83% de satisfacción en elementos digitales).
- Mayor eficacia y confiabilidad en los trámites (88% en esa dimensión).
- Mejora en la capacidad de respuesta ante solicitudes (solo 78% satisfechos).
- Atención profesional y empática (97% y 94%, respectivamente).

#### Necesidades Específicas:

- Agilidad en los procesos de exoneración.
- Comunicación oportuna y personalizada.
- Mejora de la experiencia en el uso del portal web.

### 2. Empresas Interesadas en Acogerse

#### Expectativas:

- Información clara y accesible sobre los beneficios de la ley.
- Asesoría técnica para la presentación de proyectos.
- Transparencia en los criterios de clasificación.

#### Oportunidades:

- Desarrollar guías prácticas digitales.
- Programas de inducción virtual/presencial.
- Portal unificado de información para nuevos usuarios.



### **3. Comunidades Fronterizas**

#### **Expectativas:**

- Generación de empleos sostenibles.
- Capacitación técnica profesional.
- Acceso a información sobre cómo beneficiarse indirectamente de la Ley.

#### **Sugerencia:**

- Fortalecer la articulación con INFOTEP y alcaldías.
- Divulgación de casos de éxito en medios comunitarios.

### **4. Consultores Proponentes de Proyectos**

#### **Expectativas:**

- Acceso a información de proyectos anteriores.
- Guías claras de clasificación de proyectos nuevos.

#### **Recomendación:**

- Crear una base de datos histórica de proyectos.
- Establecer jornadas de actualización y formación continua.

### **5. Agentes Tramitadores de Servicios ante el CCDF**

#### **Expectativas:**

- Mejora en los tiempos de respuesta institucional.
- Claridad en los requerimientos documentales.
- Acompañamiento en procesos críticos como inspecciones.

#### **Acciones Clave:**

- Manuales estandarizados de procesos.
- Capacitación regular.
- Ajuste en la coordinación logística de inspecciones.



## 6. MEPyD y Ministerio de Hacienda

### Expectativas:

- Generación de estadísticas de impacto económico y social.
- Información oportuna y validada para informes de seguimiento.

### Sugerencia:

- Implementar sistema de monitoreo de indicadores PEI.
- Articular informes técnicos con los órganos del Estado.

## 7. DGII y DGA

### Expectativas:

- Procesamiento ágil de las exoneraciones fiscales.
- Acceso a expedientes completos y depurados.

### Acción Relevante:

- Mejora del expediente digital único del beneficiario.
- Integración interinstitucional de plataformas.

El Índice de Satisfacción General del Consejo alcanza un 88%, reflejando una percepción positiva entre los usuarios, aunque con áreas claras de mejora en capacidad de respuesta y digitalización. Fortalecer los canales de comunicación, estandarizar los procesos y facilitar el acceso a la información son medidas esenciales para responder a las expectativas de todos los grupos de interés.



### XIII. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL PEI ONDA 2025-2028

#### 10.1 Propuesta de valor

La formulación del presente PEI se ha alineado con nuestro interés de atraer, apoyar y retener de manera ágil y asertiva la inversión privada con impacto positivo en la frontera dominicana y garantizar el fiel cumplimiento de la ley de desarrollo fronterizo, su impacto en la cohesión territorial, los empleos y el cambio social.

#### 10.2 Misión

Promover la inversión privada en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo mediante el otorgamiento de incentivos fiscales, para estimular la generación de empleos como vía de garantía para el desarrollo sostenible de sus comunidades.

#### 10.3 Visión

Ser la institución pública por excelencia en el apoyo al sector productivo y de inversión en la Zona Fronteriza, que promueve la generación de empleos de calidad e impacto social.

#### 10.4 Valores

- **Eficacia:** En el CCDF nos esforzamos en ofrecer respuesta oportuna a las solicitudes de nuestros clientes.
- **Compromiso social:** Fomentamos las acciones para el desarrollo sostenible, desde las empresas y con impacto en la frontera.
- **Transparencia:** En el CCDF realizamos la presentación de datos y actuamos guiados por la rendición de cuentas.
- **Integridad:** En el CCDF actuamos en base a los principios de la ética y la moral.
- **Respeto:** Reconocemos y apreciamos a las personas y la calidad de su trabajo.
- **Honestidad:** Actuamos apegados a la verdad y las buenas prácticas.
- **Eficiencia:** Sacamos el máximo provecho a los recursos disponibles para obtener los resultados esperados.



## XIV. MARCO ESTRATÉGICO DEL PEI ONDA 2025-2028

### 11.1 Objetivo general y Objetivos específicos

**Objetivo General:** Desarrollar políticas, estrategias y acciones para mejorar el servicio del CCDF y su impacto en el Desarrollo Económico y Social de la Zona Fronteriza.

**Objetivos Específicos:**

- a) Fortalecer la operatividad estratégica Institucional
- b) Fomentar la articulación, cohesión, consistencia e integración institucional
- c) Promover el Compromiso con el desarrollo económico y social de la Zona Fronteriza

### 11.2 Ejes estratégicos y programáticos

En el marco del PEI del CCDF se ha dado prioridad a dos ejes fundamentales de acción con el fin de elevar las oportunidades de generación de ingresos de los comunitarios fronterizos, así como mejorar la calidad de vida de los mismos; asegurando la calidad y la mejora continua de la gestión y desempeño institucional, articulando una política orientada a resultados.

**Ejes Estratégicos**

1. Apoyo a la creación de empleos, desarrollo de capacidades y bienestar social de la Zona Especial Fronteriza
2. Fortalecimiento Institucional hacia una organización orientada a resultados.



### 11.3 Matriz de planificación del PEI ONDA 2025-2028

#### Eje Estratégico 1: Apoyo a la creación de Empleos, desarrollo de capacidades y bienestar social en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

<b>Objetivo Estratégico 1.1</b>	Fomentar la generación de empleos, fomentar las capacidades y el bienestar social de la Zona Especial Fronteriza
---------------------------------	--

#### Resultados

<b>1.OE1.R1</b>	Creados empleos suficientes y dignos
<b>1.OE1.R2</b>	Aumentada la cantidad de Proyectos de Inversión en la Zona Fronteriza
<b>1.OE1.R3</b>	Elaborada y monitoreada las estadísticas sobre el desempeño económico del régimen de desarrollo fronterizo.

<b>Objetivo Estratégico 1.2</b>	Fomentar el Compromiso Social de las empresas acogidas
---------------------------------	--

#### Resultados

<b>1.OE2.R1</b>	Promovido el bienestar social de las comunidades de la zona de impacto de la ley 12-21
-----------------	--



### Objetivo Estratégico 1.3

Fortalecer las empresas y su competitividad

#### Resultados

1.OE3.R1

Aumentado el nivel de supervisión e inspección a las empresas acogidas al régimen especial.

1.OE3.R2

Fortalecidas las empresas acogidas al régimen de desarrollo fronterizo.

1.OE3.R3

Eficientizados los servicios ofrecidos a las empresas acogidas de ZN.

#### Eje Estratégico 2: Fortalecimiento Institucional

### Objetivo Estratégico 2.1

Proveer los insumos financieros requeridos para las operaciones

#### Resultados

2.OE1.R1

Ejecutado el Presupuesto 2025

2.OE1.R2

Elaborado y ejecutado el Plan Anual de Compras y Contrataciones

2.OE1.R3

Elaborado el Presupuesto

2.OE1.R4

Elaborada la Memoria Institucional

### Objetivo Estratégico 2.2

Fortalecer la imagen institucional



## Resultados

2.OE2.R1	Coordinada la participar en espacios de promoción de la nueva ley 12-21
2.OE2.R2	Cumplimiento con las normas y estándares de Calidad en el servicio
2.OE2.R3	Posicionada la imagen institucional en los medios de comunicación
2.OE2.R4	Mejora en la infraestructura y planta física del CCDF
2.OE2.R5	Mantenida la oportuna atención al ciudadano
2.OE2.R6	Fortalecidos los procesos interno-administrativos del CCDF y los indicadores de gestión
2.OE2.R7	Fortalecida la ética institucional
2.OE2.R8	Elaborado del Plan Operativo Anual
2.OE2.R9	Elaborado del Plan Estratégico Institucional 2025-2028

## Objetivo Estratégico 2.3

Fortalecer los procesos internos institucionales

## Resultados

2.OE3.R1	Implementación de Sistemas y Equipos de Seguridad.
----------	--



2.OE3.R2	Actualización y Adquisición de Equipos Operacionales Tecnológicos.
2.OE3.R3	Cumplimiento con las Normativas de medios Web y Redes Sociales
2.OE3.R4	Brindando el Soporte oportuno a Usuarios.
2.OE3.R5	Monitoreada la mejora la calidad del empleo
2.OE3.R6	Gratificación por el servicio
2.OE3.R7	Mejorada la integración familiar de los servidores públicos
2.OE3.R8	Mejorado las competencias de los servidores públicos
2.OE3.R9	Prevenido Riesgos Laborales